



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 029 de 2017

Página 1



UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

“La Universidad hacia el posconflicto”

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

**INVITACIÓN No. 029 DE 2017
MODALIDAD DE SELECCIÓN COMPLEJA**

**CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO YAPURA DE SIETE PISOS PARA LA
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA LOCALIZADO EN EL CAMPUS CENTRO**

**FLORENCIA – CAQUETÁ
JUNIO DE 2017**



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. La Constitución Política de Colombia reconoce en su artículo 69 el principio de la autonomía universitaria, desarrollado a su vez, por el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, en virtud del cual se determina como uno de sus elementos propios, la especialidad de su régimen contractual y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Pública.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado **contarán con un régimen contractual propio**:

*“Art. 57. (...) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, **el régimen de contratación** y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley”*

La Universidad de la Amazonia es una institución estatal de educación superior del orden nacional, creada por la Ley 60 de 1982 como ente universitario autónomo que busca contribuir especialmente al desarrollo de la región amazónica.

El Consejo Superior Universitario de nuestra Alma Máter, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”, modificado parcialmente por los Acuerdos Nos. 03 y 12 de 2014, manual de contratación que establece principios, reglas, competencias, procedimientos de selección, tipologías contractuales, y demás normas tendientes a asegurar los principios constitucionales aplicables al régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios.

3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar contempladas en la Constitución y la Ley.
4. Cerciérese que cumple las condiciones, reúna los requisitos aquí señalados y proceda a reunir la documentación exigida siguiendo las instrucciones establecidas en esta invitación, especialmente para la elaboración y presentación de la propuesta.
5. Tenga presente el lugar, la fecha, y hora previstas para el cierre de la presente invitación. **EN NINGÚN CASO SE EVALUARÁN PROPUESTAS RADICADAS FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO.**
6. Ningún convenio verbal con el personal de la Universidad de la Amazonia, antes, durante o después de la firma del Contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos o condiciones y obligaciones aquí estipuladas.

INVITACIÓN No. 029 DE 2017



“La Universidad hacia el Posconflicto”
Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT	891190346-1
DIRECCIÓN	CALLE 17 DIAGONAL 17 CON CARRERA 3F BARRIO EL PORVENIR
CIUDAD	FLORENCIA (CAQUETÁ)
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	VEINTICUATRO (24) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
DATOS DEL CONTACTO Para peticiones de aclaración, modificación y demás observaciones al pliego de condiciones	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN HORARIO DE OFICINA O AL CORREO ELECTRÓNICO invitacion0292017@uniamazonia.edu.co
PRESENTACION DE LA OFERTA Presentar en físico con las indicaciones del pliego y dentro del término para allegar la oferta estipulada en el cronograma	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

1. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la Ley 850 del 2003 y demás normas concordantes.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad debe velar y proteger la seguridad de los funcionarios, estudiantes, visitantes, bienes muebles e inmuebles a cargo del alma *mater* en sus diferentes campus, en las cuales se presten los servicios académicos y administrativos, dado que la Institución no cuenta dentro de su estructura organizacional con el recurso humano específico para atender este tipo de labor.

Para la Universidad la salva guarda de sus bienes y de los bienes a su cargo es de suma importancia puesto que hacen parte integrante de sus activos e inversiones realizadas a lo largo de su actividad académica, tanto en equipamiento tecnológico, dotación de laboratorios, infraestructura física y mobiliario. En este sentido se requiere de personal especializado en labores de vigilancia.

En razón a lo anterior es de suma importancia ejercer custodia y vigilancia especial de los bienes de la Universidad, acudiendo a la contratación de una empresa especializada, que los proteja de actos delictivos o vandálicos, con miras a contrarrestar y neutralizar el accionar delincuencia; tal empresa deberá prestar el servicio de vigilancia y seguridad con el número de puestos requeridos en los diferentes campus de la Universidad de la Amazonia; necesidad que se



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





especifica en el **Formato No 2** de la presente invitación, que contiene la Propuesta Técnico- Económica con los análisis de precios unitarios.

Por las razones expuestas anteriormente, el Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo CSU No. 12 de 2012 del 14 de noviembre del 2012, “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*” modificado parcialmente por los Acuerdos CSU Nos. 03 y 12 del 2014, y legalmente facultado mediante Acuerdo No 04 del 16 de febrero de 2017, expedido por el Consejo Superior Universitario, ordena el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección: Contratación Compleja.

De este modo, el presente documento constituye el **Pliego de Condiciones**, contentivo de la Invitación, para convocar a personas jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta, para el servicio solicitado.

3. ESTUDIO DE MERCADO

La Universidad de la Amazonia, para la elaboración de la presente invitación, realizó el respectivo Estudio de Mercado previo a la iniciación del proceso de selección, con el propósito de llevar a cabo la planeación económica de la contratación que se pretende realizar, así como los costos que sean razonables para adquirir los servicios que se requieren, por lo que se solicitaron las respectivas cotizaciones, que contribuyen a determinar el precio más favorable para la entidad y un estimativo del precio de los servicios a contratar, dichas solicitudes de conformidad con el Título II Capítulo II del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones parciales mediante Acuerdos CSU Nos. 03 y 12 de 2014, “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”.

El Estudio de Mercado elaborado para la presente invitación, se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

4. OBJETO

La Universidad de la Amazonia, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas, para la adjudicación y ejecución del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es **CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO YAPURA DE SIETE PISOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA LOCALIZADO EN EL CAMPUS CENTRO**, de conformidad con las características y condiciones técnicas establecidas en el presente **Pliego de Condiciones**.

5. ÍTEMS A CONTRATAR

Los ítems a contratar de acuerdo con la necesidad de la Universidad, son los siguientes enunciados de acuerdo al **Formato No. 2** (Propuesta Técnica – Económica) y con las condiciones técnicas del referido formato 2 y las enunciadas en el presente pliego. **El formato 2** hace parte integral del presente pliego de condiciones.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





El plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente Invitación, es de veinte y cuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del CONTRATISTA y el INTERVENTOR. La vigencia del contrato comprende el plazo de ejecución y cuatro meses más.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del Contrato será en la ciudad de Florencia, Departamento de Caquetá, República de Colombia.

8. FORMA DE PAGO

La universidad pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

Un anticipo si el proponente lo requiere hasta del 30% del valor total del contrato con la presentación del Plan de Inversión del Anticipo, Cronograma de obra detallado. El anticipo se manejará a través de la constitución de una Fiducia. El cual se amortizará de cada pago según el porcentaje del anticipo entregado.

Realizará pagos parciales a través de actas de recibo parcial de obra de acuerdo al avance de obra, con la presentación de la factura, la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales relativos al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las Cajas de Compensación Familiar, si a ellos hubiera lugar de acuerdo al Decreto 0723 de 2013.

El proponente deberá manifestar en su Carta de presentación de la propuesta, la aceptación expresa en las condiciones de pago establecidas por la Universidad y el porcentaje de anticipo que propone requiera.

El Contratista autoriza a la Universidad de la Amazonia para que del pago a su favor se realicen deducciones por concepto de los gravámenes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, y que correspondan al objeto contratado.

9. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad ha definido como presupuesto oficial para el siguiente proceso de contratación, la suma de VEINTE Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$26.730.263.618) M/CTE, incluido el valor del IVA, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. C.113.705.20 del 15 de febrero de 2017, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.

El valor de la propuesta deberá cubrir el valor total, incluido el IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato (IVA, ICA, retefuente, póliza, entre otros, de acuerdo con la Ley). Al preparar la propuesta el oferente deberá tener en cuenta que todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución del contrato son por cuenta del proponente adjudicatario.

Para efectos de esta Invitación, el presupuesto oficial fue determinado por precios unitarios a corte 2017, con el propósito fundamental de asegurar que los materiales que se suministren se encuentren en un nivel de razonabilidad con determinados precios de referencia y su relación con las propuestas que se presenten. En todo caso no se podrá reajustar



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





precios en una misma vigencia.

10. REGIMEN JURÍDICO APLICABLE QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual es el de **Contratación Compleja**, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración del contrato, dado que el valor del contrato a suscribirse excede de mil quinientos (1.500) S.M.M.L.V, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 50 del Acuerdo No. 12 del 14 de Noviembre de 2012 C.S.U. “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”. (Modificado por los Acuerdos No. 03 del 14 de Febrero de 2014 y No. 12 del 25 de Abril de 2014).

11. CRONOGRAMA

El presente proceso de selección se llevará a cabo en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR Y/O FUNCIONARIO RESPONSABLE
	DESDE	HASTA		
PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	7 de junio de 2017	22 de junio de 2017		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	7 de junio de 2017	9 de junio de 2017	06:00 pm	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir o al Correo electrónico: invitacion0292017@uniamazonia.edu.co
VISITA DE OBRA	9 de junio de 2017		8:00 am	En la portería de campus centro (antiguo idema)
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES	13 de junio de 2017			Medio físico y/o vía correo electrónico, del interesado, que haya presentado la observación, la solicitud de aclaración y/o modificación
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS		16 de junio de 2017	06:00 pm	Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co
PLAZO PARA OFERTAR (Presentación de Propuestas)		22 de junio de 2017	11:00 a.m	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir
AUDIENCIA PÚBLICA DE CIERRE DE INVITACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS		22 de junio de 2017	11:00 a.m	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir
PROCESO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS	22 de junio de 2017	28 de junio de 2017		Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	29 de junio de 2017	6 de julio de 2017	06:00 pm	Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co
TÉRMINO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES Y PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	29 de junio de 2017	6 de julio de 2017	06:00 pm	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir
PRESENTACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO Y RECOMENDACIÓN DE DECISIÓN AL RECTOR	10 de julio de 2017			Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual
PROYECCIÓN DEL ACTO DE DECISIÓN AL RECTOR	10 de julio de 2017			Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir
PUBLICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	10 de julio de 2017			Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co Contra el Acto de Declaratoria de Desierto procederá el Recurso de Reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación y se resolverán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de presentación
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	14 de julio de 2017			Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir
CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO	19 de julio de 2017			Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir

- 12.1. Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.
- 12.2. A la Audiencia Pública de Cierre de invitación y apertura de las propuestas se admite la presencia de un (01) solo representante por proponente, acto en el cual no se permitirá la grabación de la audiencia ni la toma de fotografías. De igual forma se aclara que de la audiencia de cierre y apertura de propuestas se levantará la respectiva Acta, la cual se publicará en el link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co para que pueda ser consultada por quien esté interesado.
- 12.3. En la audiencia Pública de Cierre de invitación y apertura de las propuestas se verificará el nombre del proponente, fecha y hora de recibo de las propuestas, el número de folios, el valor de la propuesta consignado en el Formato No. 2 (Propuesta Técnico – Económica), el nombre de la aseguradora con la cual se adquirió la póliza de garantía de seriedad de la oferta y el número de la misma.
- 12.4. Las Adendas, avisos y comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD, con relación al pliego de condiciones, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en el Link de Contratación ubicado en el Portal Web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co.





12.5. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través del Link de Contratación ubicado en el Portal Web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co, acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

13. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

13.1. Idioma

La OFERTA y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse en escrito elaborado a máquina o por cualquier medio electrónico y con firmas originales.

13.2. Presentación de la Oferta Original

La Oferta debe ser presentada en original en medio físico (con firmas originales) y en medio magnético (escaneado en formato PDF, el **Formato N° 2 Propuesta Técnico – Económica** debe entregarse en Hoja de Excel y los demás formatos .doc (word)), ambos en un sobre cerrado, debidamente rotulado en su parte exterior tal como se indica en esta invitación. La oferta deberá contener tabla de contenido y estar foliada en estricto orden numérico consecutivo ascendente. En caso de discrepancia entre el medio magnético y el medio físico prevalecerá la información contenida en el medio físico de la oferta original.

La presentación de la propuesta, por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido de esta Invitación es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del servicio requerido y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.

El Rótulo pegado al sobre sellado contendrá como mínimo la siguiente información del proponente:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA NIT. 891.190.346-1 Calle 17 Diagonal 17 con Calle 3F Barrio El Porvenir Florencia – Caquetá – Colombia	
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA	
INVITACIÓN N 029 DE 2017 MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN COMPLEJA OBJETO: CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO YAPURA DE SIETE PISOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA LOCALIZADO EN EL CAMPUS CENTRO	
PROPONENTE:	_____
DIRECCIÓN:	_____
TELÉFONO:	_____
CORREO ELECTRÓNICO:	_____



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos solicitados en compañía de los anexos correspondientes, que forman parte integral de la presente Invitación.

No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, enmendaduras o modificaciones a los formatos establecidos dentro del pliego de condiciones de esta invitación.

13.3. Valor

La Oferta deberá expresarse en Moneda Legal Colombiana. El valor total de la Oferta Económica deberá tener en cuenta los costos directos e indirectos del bien ofertado (estampillas, retenciones, pólizas, utilidad, IVA, etc.) de conformidad con lo previsto en la Ley.

El valor total de la Oferta Económica (Formato No.2) **NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL ESTUDIO DE MERCADO, EL CUAL FUE REALIZADO POR LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SOPENA DE SER RECHAZADA.**

Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.

13.4. Validez

La Oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días calendario.

13.5. Oferta Básica

La Oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todas las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta invitación es veraz. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

13.6. Confidencialidad y Retiro de la Oferta

El contenido de las ofertas será de carácter reservado en la medida que la ley lo determina. El proponente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo de entrega de la oferta. En tal caso, durante el término de evaluación, no se abrirán los sobres que contengan las oferta retiradas.

13.7. Devolución de las Ofertas

No habrá devolución de ofertas. Una vez finalizado el proceso de selección, la UNIVERSIDAD procederá a archivar los originales y las copias de todas y cada una de las ofertas.

13.8. Responsabilidad del Oferente o Proponente



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





El PROPONENTE responderá por haber ocultado que carecía de capacidad jurídica, que está inmerso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones, o por suministrar información falsa.

13.9. Costos por Preparación de la Propuesta

Los Proponentes sufragarán todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como los de legalización y ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario del mismo.

14. REQUISITOS Y CONDICIONES (Habilitantes)

La verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones será realizada por el Funcionario o Comité Evaluador designado para tal fin, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 12 de 2012 del C.S.U. y sus modificaciones) y lo señalado en la presente Invitación.

La verificación de los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y de condiciones no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que debe realizar la Universidad para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de Ley y de la Invitación. El resultado de dicha verificación será de “CUMPLE o NO CUMPLE ”.

Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones que a continuación se describen, toda vez que, de ello depende que su propuesta sea objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador.

14.1. Certificación de Registro Único de Proponentes (RUP)

El proponente deberá presentar original del Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme al momento de presentar la oferta, expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su domicilio principal. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar original del RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta.

14.2. Capacidad Jurídica

En el presente proceso contractual de selección, podrán participar y celebrar contrato con la Universidad de la Amazonia, todas las personas jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando no estén incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad y carezcan de impedimento legal para tales efectos.

Los Consorcios, Uniones Temporales, y demás formas de participación autorizadas por la Ley deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del contrato y dos (2) años más, y las siguientes:

Se debe acreditar el nombramiento de un representante único de todas las personas jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta y para la suscripción y ejecución del contrato.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





De la misma forma se debe acreditar la existencia y representación legal de las personas jurídicas, y de cada una de las personas jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal; así como la capacidad jurídica de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal y para la celebración y ejecución del Contrato a través de la forma de asociación escogida.

Se debe acreditar el nombramiento de un representante único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación, el cual deberá ser ingeniero civil como mínimo con 17 años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

14.3. Requisitos Jurídicos

a) Carta de Presentación de la Propuesta:

La Carta de Presentación de la Propuesta deberá diligenciarse en el **Formato No. 1** anexo a esta Invitación y se suscribirá por parte del proponente como el representante de la persona jurídica, representante único o todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según corresponda.

b) Hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

El proponente deberá presentar hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (www.dafp.gov.co) debidamente soportada. Deberá diligenciarse en formato de hoja de vida para persona jurídica, según corresponda.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales deberá aportar el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

c) Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de Extranjería

Este documento debe ser presentado por el representante de la persona jurídica o los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura, Sociedad con Objeto Único o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley.

d) Fotocopia de la Libreta Militar del Proponente

Debe adjuntarse fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal de la persona jurídica o todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal o según corresponda, si son hombres menores de cincuenta (50) años.

e) Certificado de Existencia y Representación Legal de la Persona Jurídica

Se verificará la siguiente información:

- a. Que estén contempladas las facultades del Representante Legal.



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





- b. Que esté contemplado el nombramiento del Revisor Fiscal, cuando deba tenerlo.
- c. La persona jurídica debe haberse constituido legalmente y estar inscrita por lo menos dos (2) años antes, contados con antelación a la fecha de cierre de la presente Invitación.
- d. Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

Los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar cada uno el documento que acredite su existencia y representación legal en los términos de este numeral.

f) Documento formal que acredite la conformación del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la Ley

Si el proponente presenta su propuesta a título de Consorcio, Unión Temporal y/o Promesa de Sociedad Futura, deberá presentar el respectivo documento de conformación, debidamente firmado por sus integrantes, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

- Consorcio o Unión Temporal:

1. Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
2. Si el proponente es un Consorcio sus integrantes presentan en forma conjunta la oferta para la adjudicación.
3. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en la ejecución del Contrato, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad.
4. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%.
5. La duración del Consorcio o Unión Temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato, más el término de liquidación del contrato y dos (2) años más.
6. Acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en consorcio o en unión temporal el cual debe ser ingeniero civil con un mínimo de 15 años de experiencia contados a partir de la tarjeta profesional.
7. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
8. Informar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de dicho Consorcio o Unión Temporal.
9. Informar cuál será la empresa que emitirá la facturación para la Universidad.
10. Todos los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes.

- Promesa de Sociedad Futura:

1. Las personas que participen bajo la modalidad de **Promesa de Sociedad Futura** deben presentar a la UNIVERSIDAD uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 ibídem, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente:





- La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del Acto de Adjudicación.
- Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar y ejecutar el Contrato.
- Que su objeto social coincida con el objeto de la presente contratación.
- Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas en la ley.
- La manifestación expresa de cada uno de los promitentes de que responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad: (I) por los perjuicios sufridos por la UNIVERSIDAD derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y; (II) por las obligaciones que se deriven de las Propuestas y del Contrato.
- La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual, aquellos accionistas que hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de la UNIVERSIDAD en los términos del Contrato.
- La duración del mismo no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución, liquidación del Contrato y dos (2) año más. Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación.
- La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.
- Los integrantes asociados bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del Acto de Adjudicación. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el Contrato y se hará efectiva la **Garantía de Seriedad**.

g) Registro Único de Proponentes (RUP)

El proponente deberá presentar original del Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme al momento de presentar la oferta, expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su domicilio principal. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta.

Adicionalmente en el RUP se verificará:

- La vigencia y la firmeza del RUP al momento de presentar la oferta.
- La inexistencia de reportes sobre multas o sanciones impuestas al proponente, anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente Invitación.
- Fecha de expedición no sea superior a diez (10) días, a la fecha prevista para el cierre de la presente Invitación.
- La experiencia requerida en la presente Invitación en los códigos atrás mencionados.





- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional requeridos en la presente Invitación y objetos de evaluación.

h) Garantía de Seriedad de la Oferta

El proponente debe acompañar su propuesta, como requisito indispensable, del documento original de una Póliza de Garantía de Seriedad, expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constar en una garantía bancaria expedida por el Representante Legal de la entidad bancaria.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- **Asegurado/Beneficiario:** UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA - NIT. 891.190.346-1
- **Vigencia:** Dos (2) meses, contados desde la fecha de presentación de las propuestas.
- **Objeto:** Garantizar la seriedad de la propuesta de la Invitación No. 029 de 2017.
- **Valor Asegurado:** Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial dispuesto para esta Invitación.
- **Otorgante:** Compañía de Seguros ó Entidad Bancaria legalmente constituida en Colombia
- **Tomador/Afianzado:** La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- **Firma:** La póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal.

CALSE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
CUMPLIMIENTO	20% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO (TIEMPO DE EJECUCIÓN, MÁS CUATRO (4) MESES)
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100% DEL VALOR DEL ANTICIPO	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES.	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.
ESTABILIDAD DE LA OBRA	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y CINCO (5) AÑOS MÁS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Nota I: En el evento que el proponente en aras de dar cumplimiento a este requisito, proceda a expedir la Póliza de Garantía de Cumplimiento en una Compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, deberá tener en cuenta que la Póliza donde la Universidad es asegurado o beneficiario deberá ser una póliza de seguro de cumplimiento particular o a favor de entidades particulares



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





Nota II: Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural.

Nota III: La **NO PRESENTACIÓN** de la Garantía de Seriedad de la propuesta, será **motivo de rechazo de la oferta** por considerar que la propuesta no tiene la seriedad exigida.

La Universidad hará efectiva la totalidad de la garantía a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

1. Cuando el proponente se niegue a prorrogar la Garantía de Seriedad de la propuesta, en caso de que la Universidad decida modificar el calendario de la Invitación.
2. Cuando el proponente, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la Universidad, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en la Invitación o en su propuesta, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma.
3. Cuando el proponente realice retiro de la propuesta después de haber vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

i) **Acreditación Pago Aportes Parafiscales y Sistemas de Seguridad Social Integral Formato No. 4**

El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral: salud, riesgos laborales, pensiones y los parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Se deberá diligenciar el **Formato No. 4**, anexo a la presente invitación.

La Universidad verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

En caso de presentar acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el documento aquí exigido.

Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo, documento donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud y los aportes parafiscales correspondientes a la fecha de suscripción del mismo.

Nota habilitante: Adicionalmente el proponente deberá presentar copia de las planillas de pago de



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





seguridad social integral y parafiscales de los últimos 5 años donde demuestre como mínimo en 6 meses continuos con un personal a cargo mínimo de 60 personas. En caso de cualquier forma de asociación este requisito se podrá acreditar al menos uno de sus integrantes.

j) Carta de Apoyo a la Industria Nacional y Compromiso de Transparencia Formatos No. 5 y 6

El proponente deberá diligenciar en debida forma, la Carta de Apoyo a la Industria Nacional (**Formato No. 5**) y el formato de Compromiso de Transparencia (**Formato No. 6**), anexos al presente pliego de condiciones. Deben suscribirse por parte del representante de la persona jurídica.

En caso de Consorcio o Unión Temporal según corresponda, los mencionados formatos deben ser firmados por el representante de la forma asociativa Consorcio o Unión Temporal o por todos los miembros de la misma.

k) Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato

Debe tenerse en cuenta que dentro del Certificado de existencia y representación legal, las facultades del Representante Legal deben ser expresas, amplias y suficientes, de lo contrario, debe incluirse autorización para presentar la propuesta y para suscribir contrato en caso de ser asignado, el cual deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmado por el presidente o secretario del órgano competente, facultado para tales fines, de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la persona jurídica, en caso de nombrar apoderado se deberá presentar el poder que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.

L) Verificación responsables fiscales y antecedentes disciplinarios:

La Universidad de la Amazonia se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad.

En caso que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentren relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con la Universidad de la Amazonia.

14.4. Requisitos Financieros

a) Registro Único Tributario (RUT)

El proponente deberá presentar el respectivo certificado expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica debidamente registrada.

El proponente, bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley, debe presentar el RUT cada uno de sus integrantes, posterior a esto en la



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





Vicerrectoría Administrativa, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la notificación del Acto Administrativo de adjudicación, el RUT del Consorcio o Unión Temporal.

b) Indicadores de capacidad financiera y de organización que se verificaran en el Registro Único de Proponentes (RUP)

En el RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta con las condiciones descritas en la presente invitación, el proponente debe cumplir con los indicadores de capacidad financiera y de organización que se describen a continuación:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	FÓRMULA	INDICADORES REQUERIDOS
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq a 50$
Índice de endeudamiento	Total Pasivo / Total Activos	$\leq a 0,30$
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	$\geq a 20$
Capital de trabajo	activo corriente – pasivo corriente	1500 SMMLV

El proponente deberá cumplir con todos los indicadores para que su propuesta cumpla financieramente, caso de consorcios, uniones temporales o cualquier forma de asociación, los oferentes aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural.

El proponente deberá acreditar con sus Estados Financieros y Estado de resultados un ingreso operacional mayor o igual al 50% de presupuesto oficial expresado en SMMLV en cualquiera de los últimos cinco años, en caso de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se podrá acreditar en forma conjunta; con un mínimo un integrante deberá aportar el 45% del indicador.

Cuando se trate de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación, el cálculo de los Indicadores Financieros se realizará en proporción de participación de cada uno de sus integrantes.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	FÓRMULA	INDICADORES REQUERIDOS
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	$\geq a 0,06$
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo Total	$\geq a 0,06$

El PROPONENTE deberá cumplir con los dos (2) indicadores para que su propuesta cumpla en cuanto a la Capacidad Organizacional.

El proponente deberá cumplir con todos los indicadores para que su propuesta cumpla organizacionalmente, caso de consorcios, uniones temporales o cualquier forma de asociación se cada



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural.

c) Declaración de Renta

El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de la última declaración de renta presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas de Colombia (DIAN). En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar copia del último año declarado.

d) Estados Financieros

El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia del estado financiero del año (2016) bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En ocasión de Consorcio o Uniones Temporales, cada integrante deberá cumplir con este mismo requerimiento.

14.5. Requisitos Técnicos

14.5.1 Equipo de trabajo

Las especificaciones del equipo de trabajo se presenta bajo el siguiente esquema, definido por los siguientes componentes:

DIRECTOR GENERAL						
DIRECTOR TECNICO						
AREA DE ESTRUCTURAS Y MANPOSTERIA	AREA DE GEOTECNIA Y SUELOS	AREA DE REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS	AREA ELECTRICA	AREA DE ACABADOS	AREA EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y AREA AMBIENTAL	AREA ADMINISTRATIVA
DIRECTOR DE ESTRUCTURAS	INGENIERO MAGISTER EN GEOTECNIA	DIRECTOR DE REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS	DIRECTOR DE REDES ELECTRICAS	ARQUITECTO DIRECTOR DE ACABADOS	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	
RESIDENTE DE ESTRUCTURAS		RESIDENTE INGENIERO SANITARIO	INGENIERO RESIDENTE ELECTRICO	ARQUITECTO RESIDENTE	TECNICO EN SALUD EN EL TRABAJO	CONTADOR
TECNOLOGO EN CONSTRUCCION		TECNICO EN INSTALACIONES HIDRAULICAS Y DE EDIFICACIONES	TECNICO ELECTRICISTA	TECNICO EN CONSTRUCCION	INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y EN EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	AUXILIAR CONTABLE O SECRETARIADO
					ABOGADO EN LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos técnicos al momento de presentar oferta:

CANTIDAD	CARGO A DESEMPEÑAR	% Dedicación de acuerdo a la	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
----------	--------------------	------------------------------	---------------------	---------------------	------------------------



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





		etapa de ejecución			
1	DIRECTOR GENERAL	50%	<p>INGENIERO CIVIL</p> <p>ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO</p> <p>CURSO EN ALTURAS VIGENTE DE ACUERDO A LA RESOLUCION 1409 DE 2012.</p> <p>ESTUDIO CERTIFICADO EN ISO 9001 - ISO 1401 - OHSSA 18001.</p>	15 años como ingeniero	<p>Para este cargo deberá presentar una experiencia específica en:</p> <ol style="list-style-type: none"> Haber ejecutado al menos 12 contratos estatales en instituciones educativas, escuelas oficiales y/o universidades. Haber ejecutado un contrato de construcción de un edificio con un número mínimo de (3) tres pisos. Presentar una certificación como director general o contratista en al menos 2 edificios y uno de ellos deberá ser igual o superior a 7 pisos. <p>Estos requisitos se deben acreditar mediante certificación y/o copia del contrato y/o acta de liquidación. Los contratos que se presenten para acreditar experiencia como contratista deberán estar inscritos en el RUP.</p>
1	DIRECTOR TECNICO	50%	<p>INGENIERO CIVIL</p> <p>ESPECIALISTA EN EVALUACION DE PROYECTOS.</p> <p>CURSO EN ALTURAS VIGENTE DE ACUERDO A LA RESOLUCION 1409 DE 2012.</p>	5 años como ingeniero	<p>Para este cargo deberá presentar una experiencia específica en:</p> <ol style="list-style-type: none"> Haber ejecutado al menos 3 contratos estatales inscritos en el RUP en instituciones educativas y/o escuelas oficiales o universidades Haber ejecutado en un (1) proyecto integral donde incluya urbanismo acueducto alcantarillado, parte eléctrica, vías, andenes entre otros. Presentar una certificación como Director Técnico o General en al menos 2 contratos de construcción de edificios y uno de ellos deberá ser igual o superior al 7 pisos. <p>Estos requisitos se deben acreditar mediante la certificación y/o copia del contrato y/o acta de liquidación y la presentación del RUP.</p>
		AREA DE ESTRUCTURAS Y MAMPOSTERIA			



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





1	DIRECTOR EN ESTRUCTURAS	50%	<p>INGENIERO CIVIL</p> <p>MAESTRIA EN EL AREA DE ESTRUCTURAS Y SISMICA.</p> <p>CURSO EN ALTURAS DE ACUERDO A LA RESOLUCION 1409 DE 2012.</p> <p>DIPLOMADO, SEMINARIO O ACCION DE FORMACION EN CONSTRUCCION DE MUROS</p> <p>DIPLOMADO, SEMINARIO O ACCION DE FORMACION EN TECNOLOGIAS DEL CONCRETO</p>	10 años como magister en ingeniería civil en el área de estructuras y sísmica	<p>Para este cargo deberá presentar una experiencia especifica en:</p> <ol style="list-style-type: none"> Haber ejecutado al menos 4 contratos estatales de obras civiles y al menos uno de ellos deberá ser en construcción en edificación o aulas en instituciones educativas oficiales y/o universidades. Presentar una certificación como ingeniero magister integrante en la construcción de dos edificios y uno de ellos deberá ser igual o superior a 7 pisos.
1	INGENIERO RESIDENTE DE ESTRUCTURAS	50%	<p>INGENIERO CIVIL</p> <p>CURSO EN ALTURAS DE ACUERDO A LA RESOLUCION 1409 DEL 2012.</p>	10 años como ingeniero civil	<p>Para este cargo deberá presentar una experiencia especifica en:</p> <ol style="list-style-type: none"> Haber ejecutado un (1) contrato estatal en vulnerabilidad sísmica con un área mínima de intervención a 15.000 m2 el cual debe estar inscrito en el RUP. Haber ejecutado al menos 4 cuatro contratos estatales de obra para instituciones educativas oficiales y/o universidades inscritos en el RUP. Haber participado como ingeniero residente en la construcción de dos edificios, donde al menos uno de ellos deberá ser mayor o igual a 7 pisos.
1	TECNOLOGO EN CONSTRUCCION CON CERTIFICADO DEL COPNIA	50%	<p>TECNOLOGO EN CONSTRUCCION</p> <p>CURSO EN ALTURAS DE ACUERDO A LA RESOLUCION 1409 DEL 2012.</p>	5 AÑOS COMO TECNOLOGO EN CONSTRUCCION	<p>Para este cargo deberá presentar una experiencia especifica como tecnólogo en construcción en al menos 2 contratos de construcción de edificios y uno de ellos deberá ser igual o superior a 7 pisos.</p>
		AREA DE GEOTECNIA			



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





1	MAGISTER EN GEOTECNIA	20%	INGENIERO CIVIL MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL EN EL AREA DE GEOTECNIA CURSO EN ALTURAS DE ACUERDO A LA RESOLUCION 1409 DE 2012.	4 años como magister en el área de geotecnia.	Para este cargo deberá presentar una experiencia específica como magister en geotecnia en al menos 2 contratos de construcción de edificios y uno de ellos deberá ser igual o superior a 7 pisos.
AREA DE REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS					
1	DIRECTOR DE REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS	50%	INGENIERO ESPECIALISTA EN HIDRAULICA Y/O INGENIERO SANITARIO	15 AÑOS COMO INGENIERO	Presentar una certificación una como integrante del equipo de trabajo en un proyecto de construcción de edificios mayor o igual a 7 pisos.
1	INGENIERO RESIDENTE EN REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS	50%	INGENIERO SANITARIO CURSO EN ALTURAS DE ACUERDO A LA RESOLUCION 1409 DEL 2012	10 AÑOS COMO INGENIERO SANITARIO	Presentar 3 certificaciones como contratista en proyectos de acueducto y alcantarillado. Además presentar una certificación en un proyecto como integrante del equipo de trabajo en la construcción en un edificio de altura igual o superior a 7 pisos.
1	TECNICO EN INSTALACIONES HIDRAULICAS - Y DE EDIFICACIONES	50%	TECNICO EN INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS Y DE EDIFICACIONES	4 años como técnico en instalaciones hidráulicas y en construcción de edificios	Presentar 2 certificaciones en el área como integrante en dos proyectos de construcción de edificios; al menos uno de ellos con una altura igual o superior a 7 pisos.
AREA DE ELECTRICA					
1	DIRECTOR DE REDES ELECTRICAS	50%	INGENIERO ELECTRICISTA	15 años como ingeniero eléctrico	Presentar 2 certificaciones como integrante en dos proyectos de edificios al menos uno de ellos con una altura igual o superior a 7 pisos.
1	INGENIERO RESIDENTE ELECTRICO	50%	INGENIERO ELECTRICISTA CURSO EN ALTURAS DE ACUERDO A LA RESOLUCION 1409 DE 2012. CERTIFICADO DE COMPETENCIA EN INSPECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	5 años como ingeniero eléctrico	Presentar 2 certificaciones como integrante en dos proyectos de construcción de edificios, al menos uno de ellos con una altura igual o superior a 7 pisos. Haber ejecutado un contrato en redes eléctricas.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





1	TECNICO ELECTRICISTA	50%	TECNICO ELECTRICISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS DE INTERIORES Y REDES ELECTRICAS. CON CURSO EN ALTURAS DE ACUERDO A LA RESOLUCION 1409 DEL 2012.	3 AÑOS COMO TECNICO ELECTRICISTA	Presentar 2 certificaciones como integrante en dos proyectos de edificios al menos uno de ellos con una altura igual o superior a 7 pisos.
		AREA DE ACABADOS			
1	ARQUITECTO DIRECTOR DE ACABADOS	25%	ARQUITECTO	10 AÑOS COMO ARQUITECTO	Presentar 2 certificaciones como integrante en dos proyectos de construcción de edificios, al menos uno de ellos con una altura igual o superior a 7 pisos.
1	ARQUITECTO RESIDENTE DE ACABADOS	25%	ARQUITECTO	4 AÑOS COMO ARQUITECTO	Presentar 2 certificaciones como integrante en dos proyectos de construcción de edificios, al menos uno de ellos con una altura igual o superior a 7 pisos.
1	TECNICO EN CONSTRUCCION PARA ACABADOS	25%	TECNICO CONSTRUCTOR CON CERTIFICADO COPNIA CURSO EN ALTURAS DE ACUERDO A LA RESOLUCION 1409 DEL 2012.	15 ANOS COMO TECNICO.	Presentar 2 certificaciones como técnico integrante en la construcción de dos edificios en el área de acabados. Al menos uno de ellos deberá ser mayor o igual a 7 pisos. Por ultimo presentar 2 certificaciones como contratista de obras civiles y/o de acabados arquitectónicos
		AREA EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y AREA AMBIENTAL			
1	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	50%	PRFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL CON LICENCIA VIGENTE PARA EJERCER EN EL SU PROFESION. DIPLOMADOS, SEMINARIOS O ACCIONES DE FORMACION EN: 1. EN GESTION Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 2. DERECHO LABORAL 3. LEGISLACION EN EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO.	10 AÑOS COMO PROFESIONAL CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DEL TITULO	Presentar al menos tres certificaciones: como coordinador de seguridad y salud en el trabajo y/o (SYSO) en proyectos de obras civiles al menos una de ellas en un edificio igual o superior a 7 pisos.

“La Universidad hacia el Posconflicto”



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





1	TECNICO EN SALUD EN EL TRABAJO	100%	TECNICO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	1 AÑO COMO TECNICO ACUERDO AL DIPLOMA O ACTA DE GRADO	Presentar una certificación como técnico en seguridad en el trabajo en la construcción de un edificio igual o superior 7 pisos.
1	INGENIERO AMBIENTAL	20%	INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y EN EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	10 AÑOS COMO INGENIERO	Presentar 2 certificaciones como integrante en dos proyectos de construcción de edificios, al menos uno de ellos con una altura igual o superior a 7 pisos.
1	ABOGADO ESPECIALISTA EN LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	10%	ABOGADO ESPECIALISTA EN LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL. CURSO EN SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5 AÑOS COMO ABOGADO	Acreditar dos años de experiencia especifica sin traslapo como asesor jurídico de firmas constructoras
AREA ADMINISTRATIVA					
1	CONTADOR	20%	CONTADOR	10 AÑOS COMO CONTADOR	Acreditar dos años de experiencia especifica sin traslapo como contador en firmas constructoras
1	AUXILIAR CONTABLE	100%	AUXILIAR CONTABLE y/o ejerciendo estudios de pregrado en contaduría no menor a cinco semestres		

Si no cumple con el personal requerido no continua con la etapa de la de evaluación

14.5.2 Maquinaria y Equipos

El Proponente debe acreditar la propiedad, leasing, alquiler o promesa de alquiler de la siguiente maquinaria y/o equipo:

- A. 1 mixer de concreto de 3 metros cúbicos y/o Tres Mezcladora de un bulto o mas
- B. Un vibro de concreto con un motor igual o superior 5,5 HP
- C. Dos retro excavadora de neumáticos
- D. Un minicargador
- E. Un vibro compactador de neumático y cilindro tipo CA 150D
- F. Dos volqueta con capacidad igual o superior a 8200 kg.
- G. Dos volqueta con capacidad igual o superior a 16000kg.
- H. Dos Equipo compresor neumático de 185 PSI.
- I. una placa compactadora vibratoria con un ancho mínimo de 40 cm.

Nota: para el caso de la maquinaria amarilla y vehículos deberá anexar la tarjeta de propiedad. Para el resto de maquinaria y herramienta menor la factura.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





Si no cumple con este requisito no continuara en la etapa de evaluación.

15. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

15.1 EXPERIENCIA GENERAL

- A. El proponente debe acreditar en diez contratos inscritos en el RUP un valor sumado expresado en salarios mínimos legales vigentes de (34.000 SMMLV).

De los contratos anexos para la experiencia al menos 5 de los contratos deberán ser con entidades estatales.

El proponente acreditara la cantidad de salarios mínimos legales vigente (SMMLV) de acuerdo al porcentaje de participación que acredite el RUP.

Si los proponentes se presentan en consorcio o uniones temporales al menos un integrante deberá aportar el como mínimo 5 contratos.

- B. El proponente deberá acreditar como mínimo diez 10 contratos para construcción de obras civiles en instituciones educativas, escuelas oficiales y/o universidades.

Al menos uno de los contratos adjuntos deberá ser en la construcción de aulas para instituciones educativas oficiales y/o universidades y deberá tener dotación de mobiliario.

Nota 1: Los contratos que se presenten para acreditar requisitos de experiencia deberán estar inscritos en el RUP. Así mismo deberá presentar una relación donde indique el número consecutivo de estos contratos en el RUP.

15.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Ejecución de dos (2) contratos de obra civil, celebrados del año dos mil diez en adelante, cuyo objeto consista en la construcción de edificaciones; al menos uno deberá ser mayor o igual a siete (7) pisos y el otro como mínimo de tres pisos construidos en suelos estatales, corresponder a instituciones educativas y/o universidades.

Estos contratos deben estar inscritos en el RUP cuyo valor en sumatoria sea igual o mayor a (9.000 SMMLV).

Los contratos adjuntos para la experiencia específica deberán tener la totalidad de los códigos solicitados en el Clasificador UNSPSC; así:

72	12	14	Servicio de la construcción de edificios públicos
72	14	15	Servicio de reparación de tierras
72	15	15	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	20	Servicio de pañetado y drywall
72	15	21	Servicio acústico y de aislamiento



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





72	15	22	Servicio de baldosas terrazo y mármol
72	15	23	Servicio de carpintería
72	15	24	Servicio montaje e instalaciones de ventanas
72	15	25	Servicio e instalación de pisos
72	15	26	Servicio de techado
72	15	27	Servicio de instalación y reparación de concreto
72	15	29	Servicio de montaje de acero estructural
72	15	30	Servicio de vidrios y ventanas
72	15	39	Servicio de preparación de obras de construcción
80	10	16	Gerencia de proyectos
81	10	15	Ingeniera civil

Nota 1: los contratos anexos para la acreditación de la experiencia general no pueden ser los mismos del literal A y del literal B, ni para acreditar experiencia específica.

16. PROCESO Y FACTORES DE EVALUACIÓN

LA UNIVERSIDAD evaluará las propuestas con base en los aspectos relacionados en la siguiente tabla y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje, según los criterios establecidos a continuación:

FACTOR	PUNTAJE
Factor económico	Se asignarán <u>hasta treinta (30) puntos</u> al proponente que ofrezca la mejor oferta económica
Condiciones técnicas adicionales	DIRECTOR DE ESTRUCTURAS: 12 años o más como magister en Ingeniería Civil-Área de Estructuras y Sísmica y la ejecución de un contrato donde acredite el diseño de obras donde aplique la Norma técnica colombiana NTC 4143, se le asignaran diez (10) puntos. Nota: No se calificaran contratos presentados para acreditar requisitos habilitantes.
	Se le asignarán <u>hasta veinte y cinco (25) puntos</u> al proponente que declare la opción mejorada en el ítem 3,05
Condiciones económicas adicionales - Forma de pago	Se asignarán <u>hasta veinte y cinco (25) puntos</u> al proponente de acuerdo al valor de pago solicitado.
Apoyo a la Industria Nacional	Se asignarán <u>hasta diez (10) puntos</u> al proponente que declare el Apoyo a la Industria Nacional
TOTAL	100 PUNTOS

FACTOR ECONOMICO



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





La UNIVERSIDAD a partir del valor de las Ofertas, asignará máximo treinta (30) puntos acumulables, de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

MÉTODO
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial
Menor valor

Para la determinación del método, se tomarán los primeros dos (2) dígitos decimales de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que rija el día hábil anterior al cierre de la entrega de propuestas. La TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NUMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 75 a 99	4	Menor valor

Media aritmética:

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

\bar{X} = Media aritmética

x_i = Valor de la oferta i sin decimales

n = Número total de las ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética, se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} 30 \text{ puntos} \times \left(1 - \left(\frac{\bar{x} - V_i}{\bar{x}}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } \bar{x} \\ 30 \text{ puntos} \times \left(1 - 2 \left(\frac{|x - V_i|}{\bar{x}}\right)\right) & \text{para valores mayores a } \bar{x} \end{cases}$$

Donde,

\bar{x} = Media aritmética

V_i = Valor total de cada una de las ofertas i , sin decimales

i = Número de oferta

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética, se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Media aritmética alta:

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la oferta válida más alta y el promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X = \frac{V_{max} + \bar{x}}{2}$$



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





Donde,

X_A = Media aritmética alta
 V_{max} = Valor total sin decimales de la oferta más alta
 \bar{x} = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta, se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} 30 \text{ puntos} \times \left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } X_A \\ 30 \text{ puntos} \times \left(1 - 2 \left(\frac{|X_A - V_i|}{X_A}\right)\right) & \text{para valores mayores a } X_A \end{cases}$$

Donde,

X_A = Media aritmética alta
 V_i = Valor total de cada una de las ofertas i , sin decimales
 i = Número de oferta

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta, se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Media geométrica con presupuesto oficial:

Consiste en establecer la media geométrica de las ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

NÚMERO DE OFERTAS (N)	NUMERO DE VECES EN QUE SE INCLUYE EL PRESUPUESTO OFICIAL (NV)
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[n_1 + n_2]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde,

- G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial
- n_1 = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO)
- n_2 = Número de ofertas válidas
- PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación
- P_i = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} 30 \text{ puntos} \times \left(1 - \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ 30 \text{ puntos} \times \left(1 - 2 \left(\frac{|G_{PO} - V_i|}{G_{PO}}\right)\right) & \text{para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$

Donde,

- G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial
- V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
- i = Número de oferta

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial, se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





Menor valor:

Consiste en establecer la oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican enseguida. Para la aplicación de este método La UNIVERSIDAD procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \left\{ \frac{60 \text{ puntos} \times (V_{\text{min}})}{V_i} \right.$$

Donde,

V_{min} = Menor valor de las Ofertas válidas
 V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
 i = Número de oferta

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el segundo (2do.) decimal del valor obtenido como puntaje.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Criterios técnicos adicionales:

Se le asignarán veinte y cinco (25) puntos al proponente que declare la oferta mejorada en el ítem

Ítem	Descripción	Unidad	Opción mejorada aceptada por la Universidad	Si	No
3,05	Caisson concreto 2500 PSI	M3	Caisson concreto 3000 PSI o mas		

Oferta técnica (personal)



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





Condiciones técnicas
adicionales

DIRECTOR DE ESTRUCTURAS: 12 años o más como magister en Ingeniería Civil-Área de Estructuras y Sísmica y la ejecución de un contrato donde acredite el diseño de obras donde aplique la Norma técnica colombiana NTC 4143, se le asignaran diez (10) puntos.

Nota: No se calificaran contratos presentados para acreditar requisitos habilitantes.

CONDICIONES ECONÓMICAS ADICIONALES - FORMA DE PAGO

Se asignarán hasta veinte y cinco (25) puntos al proponente que no solicite anticipo de acuerdo a la siguiente tabla.

Anticipo	Valor en porcentaje solicitado	Puntos obtenidos
No solicita	0 %	25 unidades.
Si solicita	10%	10 unidades
Si solicita	20%	5 unidades
Si solicita	30%	0 unidades

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se asignarán diez (10) puntos al proponente que declare el Apoyo a la Industria Nacional.

14.1 Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos (2) o más propuestas que hayan obtenido la misma calificación total por puntos, se procederá de la siguiente manera:

- En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Universidad escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.
- De persistir el empate, se adjudicará el contrato a la propuesta que haya obtenido mayor puntaje en el segundo de los factores de evaluación establecidos en el presente pliego.
- En caso de persistir el empate, se preferirá a la MIPYMES nacional.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





15. CAUSALES DE RECHAZO

15.1 La UNIVERSIDAD rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando el PROPONENTE, su Representante Legal, algunos de los miembros del Consorcio o Unión Temporal (incluidos sus representantes legales) se encuentre(n) incurso(s) en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la Constitución y la Ley.
- b) Cuando el representante legal o proponente persona natural no acredite la profesión de ingeniero civil con un mínimo de experiencia general de 17 años.
- c) Cuando la oferta o propuesta se hubiere radicado y presentado después de la fecha y hora exacta establecida como límite para ofertar.
- d) Cuando la propuesta económica no contempla los análisis de precios unitarios.
- e) Cuando el valor total de la propuesta presentada por el oferente sobrepase el presupuesto oficial.
- f) Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes.
- g) Si la oferta se presenta subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad para la adjudicación.
- h) Cuando el PROPONENTE, su Representante Legal, o en el caso de Consorcios y Uniones Temporales cualquiera de los miembros o representantes legales de quien los constituyen, aparezca reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Ley 610 de 2000).
- i) Cuando se ofrezcan condiciones de ejecución diferentes a las establecidas en la presente Invitación.
- j) Cuando se presente propuesta parcial o alternativa
- k) Cuando se presente ofertas artificialmente bajas. Se consideraran ofertas artificialmente bajas las que sean inferiores al 97% del presupuesto oficial.
- l) Presentar propuestas que presenten tachaduras o enmendaduras.
- m) Cuando una persona natural o jurídica participe directa o indirectamente con más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma asociativa. En este caso, se rechazarán todas las propuestas que incurran en la situación descrita.
- n) Cuando el proponente no se encuentre a paz y salvo, por concepto de pagos parafiscales y no tenga suscrito acuerdo de pago vigente de los aportes a Cajas de Compensación y sistemas de seguridad social en pensiones y salud.
- o) Cuando no se allegue la Garantía de Seriedad de la oferta.
- p) Cuando se reporte el valor del IVA a un bien exento o excluido del impuesto.
- q) Cuando se modifique sustancialmente la información contenida en el Formato No. 2 (Propuesta Técnico – Económica). Igualmente cuando no se presente el formato 2 y 5.
- r) Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no subsane en debida forma, los aspectos y documentos que pueden subsanarse.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





15.2. El presente proceso será declarado desierto por la Entidad en los siguientes casos:

- a) Cuando no se presente oferta alguna.
- b) Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes consagrados en esta invitación.

16. EL CONTRATO

16.1. Tipo de Contrato

El Contrato que resulte del presente proceso de selección es de *Obra Civil*.
La minuta se anexa al presente pliego de condiciones.

16.2. Garantías

GARANTÍA ÚNICA a favor de la UNIVERSIDAD, expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vicisitudes en los siguientes términos:

- A. De cumplimiento general del contrato, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término del contrato y cuatro (4) meses más.
- B. Buen manejo y correcto uso de los recursos del anticipo: Por el 100% del valor del anticipo, por el término de duración del contrato y cuatro meses más.
- C. Estabilidad y calidad de la obra: 10% del valor del contrato por el término de cinco años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final.
- D. Pago de salarios, prestaciones, e indemnizaciones, por una suma igual al diez (10%) del valor total del contrato hasta su liquidación y tres años más.
- E. Responsabilidad Civil Extracontractual, por una suma igual al diez (10%) del valor del contrato hasta por el término de duración del mismo.

16.3. Cesión del Contrato

El contratista no podrá ceder el contrato, sin autorización previa de la UNIVERSIDAD.

16.4. Cláusula de Indemnidad



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





El que resulte favorecido con la asignación del contrato se compromete con LA UNIVERSIDAD, a mantenerla indemne de cualquier reclamación frente a reclamos de terceros que tengan como causa única las actuaciones del contratista.

La Universidad en ningún caso será responsable por los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el adjudicatario con quien llegare a celebrar el contrato objeto de este proceso de selección, como tampoco de los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que dependan del mismo. Por lo tanto, la relación contractual de LA UNIVERSIDAD será única y exclusivamente con el proponente favorecido y la fuente de sus obligaciones serán las que se originen en la Ley y el contrato que se celebre como resultado de este proceso de selección y de la oferta que presente.

Los PROPONENTES aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de la presente Invitación, y en caso de ser seleccionados, se obligan a suscribir el contrato resultante de la presente Invitación, la cual está sujeta a posibles modificaciones.

16.5. Supervisión y/o interventoría

El proyecto contará con un interventor que será seleccionado a través de un proceso de contratación, el cual se comunicará al contratista una vez se encuentre celebrado el contrato de interventoría.

La Supervisión de la ejecución del contrato, estará a cargo de un funcionario de la Universidad de la Amazonia, quien será designado por la Vicerrectoría Administrativa, de conformidad con el artículo 23 del Acuerdo No. 12 de 2012 del C.S.U., Manual de Contratación.

Además, el Interventor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del Contrato, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

El Interventor ejercerá en nombre de la Universidad, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al Contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del Contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato.

El interventor está facultado para revisar todos los documentos del Contrato, cuando por razones técnicas, económicas, jurídicas o de otra índole, el Contratista solicite cambios o modificaciones.

Igualmente, el Interventor está autorizado para ordenarle al Contratista la corrección en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever y solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del Contrato.

El Contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el Interventor; no obstante,



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al Interventor, antes de proceder a ejecutarlo; en caso contrario responderá por incumplimiento de dichas órdenes, que posteriormente deriven perjuicios para LA UNIVERSIDAD.

Nota: el supervisor delegado por la universidad entregara un manual técnico de construcción para el desarrollo de la obra.

16.6. Negativa o Abstención Injustificada a la suscripción del Contrato

Si el PROPONENTE seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe el contrato dentro del término estipulado en el cronograma contractual a la publicación de la adjudicación, quedará a favor de la UNIVERSIDAD, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, la UNIVERSIDAD podrá asignar el contrato, al PROPONENTE calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD.

17. ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente Invitación, son los siguientes:

FORMATO No. 1. Carta de Presentación de la Propuesta

FORMATO No. 2. Propuesta Técnico - Económica

FORMATO No. 3. Datos del Proponente

FORMATO No. 4. Certificado Pago Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social

FORMATO No. 5. Carta de Apoyo a la Industria Nacional

FORMATO No. 6. Compromiso de Transparencia

FORMATO No.7. Acreditación de Experiencia Especifica por parte del Proponente
(Relación de Contratos Ejecutados)

FORMATO No.8: Formato para relación la relación del equipo de trabajo en general

FORMATO No. 9 Formato para acreditar la disponibilidad de trabajo irrevocable del personal ofertado

FORMATO No. 10 Formato para relacionar indicadores financieros y organizacionales

FORMATO No. 11 Formato para realización de Análisis de precios unitarios (APU)

FORMATO No. 12 Formato para realización de A.I.U (administración – imprevistos y utilidad)

ORIGINAL FIRMADO

GERARDO ANTONIO CASTRILLÓN ARTUNDUAGA
RECTOR

ORIGINAL FIRMADO

BERTHA LUCÍA GALEANO CASTRO
Vicerrectora Administrativa

ORIGINAL FIRMADO

Proyectó: Daniela Ortiz Silva
Abogado apoyo Contratación



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
Oficina Vicerrectoría Administrativa
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir
Florencia

Ref. Invitación No. 029 de 2017, Modalidad de Selección: Contratación Compleja, cuyo objeto es **CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO YAPURA DE SIETE PISOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA LOCALIZADO EN EL CAMPUS CENTRO**

El suscrito _____ como Representante Legal (o apoderado) de _____ de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones de la Invitación No. 029 de 2017, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del Contrato, en desarrollo de la mencionada invitación.

En caso de resultar adjudicatario y/ o adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las condiciones de esta invitación.

Declaro así mismo que:

1. Ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.
2. Para la elaboración de la propuesta hemos estudiado el presente documento, sus anexos, aclaraciones y adendas, por lo que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados en particular nos comprometemos a cumplir las especificaciones incluidas en el pliego de condiciones.
3. Manifestamos que la Universidad de la Amazonia facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta,



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





garantizando siempre la confidencialidad de la misma y actuando conforme a los principios de contratación establecidos en el Manual de Contratación de la Universidad.

4. Ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o las condiciones de la Invitación, o son morosas en obligaciones con ninguna Entidad pública, que nos impida celebrar contratos con la Universidad de la Amazonia.
5. Nos acogemos a los plazos establecidos para la ejecución del contrato.
6. Manifestamos, expresamente, que nos acogemos a la forma de pago establecida en la Invitación.
7. La presente propuesta tiene un término de validez, mínimo, de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite prevista para la presentación de propuestas.
8. La presente propuesta consta de _____ () folios, debidamente numerados.

Cordialmente,

Firma: _____
Nombre del Representante Legal: _____
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. _____ de _____
Nombre o Razón Social del Oferente: _____
NIT del oferente: _____ Dirección: _____ Ciudad: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Correo Electrónico: _____

NOTA: Ninguna estipulación de esta Carta de Presentación, reemplaza la información o documentación exigida en la INVITACIÓN.

(Fin Formato No. 1)



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 2

PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA

FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ECONÓMICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1 PRELIMINARES					
1,01	Campamento provisional	M2	60,00	-	-
1,02	Cerramiento en lona verde	ML	272,00	-	-
1,03	Localización y replanteo general	M2	2.022,16	-	-
1,04	Instalaciones provisionales	UND	1,00	-	-
1,05	Demolición construcciones existentes y retiro	GL	1,00	-	-
1,06	Valla Informativa de 4x2	UND	1,00	-	-
1,07	Desmote y retiro de tanque elvado	GL	1,00	-	-
1,08	Verificación de estratigrafía y capacidad portante del suelo fundación	GL	1,00	-	-
1,09	Ajustes al diseños de cimentación, estructura e hidrosanitario	GL	1,00	-	-
2,09	retiro de escombros	m3	100,00	-	-
-					
2 MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y RELLENOS					
2,01	Descapote a máquina e=25	M2	2.270,71	-	-
2,02	Excavaciones y retiro a maquina material comun	M3	1.011,68	-	-
2,03	compresor para excavacion en roca	HR	186,88	-	-
2,04	Excavaciones y retiro a mano material comun	M3	39,77	-	-
2,05	Relleno en recebo compactado a manual	M3	31,81	-	-
2,05	Tala de árboles	UND	45,00	-	-
-					
3 CIMENTACIÓN					
3,01	Geotextil Tejido tipo 2100	M2	2.224,38	-	-
3,02	Concreto de limpieza e=5 cm	M2	101,11	-	-
3,03	Excavacion para Caissons con retiro	M3	1.037,80	-	-
3,04	Anillos Caissons	M3	304,80	-	-
3,05	Caisson concreto 2500 PSI	M3	733,00	-	-



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





3,06	Rampas sobre terron e=12	M2	5,40	-	-
3,07	Acero de refuerzo para canastas caisson	KG	50.467,00	-	-
3,08	Placa de cimentación H=0,60 y placa superior e=0,05	M2	1.804,90	-	-
3,09	Vigas de amarre	M3	23,31	-	-
3,10	Placa de cimentación H=0,60 y placa superior e=0,20	M2	47,64	-	-
3,11	Foso de ascensor	M3	8,38	-	-
3,12	Placa maciza sobre piso e=12	M2	281,00	-	-
3,13	Placa maciza sobre piso e=20	M2	43,44	-	-
3,14	Placa maciza sobre piso e=25	M2	14,90	-	-
3,15	Acero de refuerzo	KG	32.570,57	-	-
3,16	Malla electrosoldada	KG	6.153,00	-	-
4 ESTRUCTURA					
4,01	Columnas y pantallas	M3	811,19	-	-
4,02	Placa aerea en concreto 3000 PSI h= .60	M2	11.157,30	-	-
4,03	Concreto escaleras 3000 PSI	M3	69,32	-	-
4,04	Tanque de almacenamiento de agua	M3	100,14	-	-
4,05	Acero de refuerzo	KG	271.277,41	-	-
4,06	Malla electrosoldada	KG	36.599,00	-	-
4,07	Placa achaflanada e=0,10 a 0,30	M2	22,21	-	-
4,08	Placa maciza aerea e=0,20	M2	102,18	-	-
4,09	Vigas aereas	M3	1.042,15	-	-
4,10	Placa aerea aligerada h=25- cubierta escaleras , escaleras de emergencia, cuarto de maquinas	M2	332,50	-	-
5 MAMPOSTERÍA Y MUROS					
5,01	Muro en bloque No. 4 e=0,12	M2	7.011,26	-	-
5,02	Muro en bloque No. 4 e=0,12	ML	913,65	-	-
5,03	Muro en bloque No. 4 e=0,25	M2	225,03	-	-
5,04	Paneles divisorios Acústicos, salas y aulas	M2	934,23	-	-
5,05	Paneles móviles Acústicos, salas	M2	370,41	-	-
5,06	Bancas fijas en terraza según detalle	ML	103,72	-	-
5,07	Bancas materas según detalle	ML	133,03	-	-
5,08	Materas en terraza según detalle	ML	269,79	-	-
5,09	Bancas trapezoidales en pasillo (3,00 x 0,45) según detalle	UND	40,00	-	-



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





6 CUBIERTA Y CIELO RASO					
6.01	Cielo raso modular en fibra mineral. OWA - Cosmos 68N BLANCO y/o similar Incluye estructura de soporte y todo elemento para instalación	M2	8.065,00	-	-
6.02	Cubierta en policarbonato. Incluye estructura de soporte y todo elemento para instalación	UND	1,00	-	-
6.03	Cielo raso en lamina micro perforada Metálico Tile Lay-In Perforación 103	M2	484,87	-	-
6.04	Cielos rasos exteriores en superboard	M2	665,56	-	-
6.05	Plafón en superboard área cafetería	M2	26,16	-	-
6.06	Piso flotantes prefabricadas para terraza	M2	840,36	-	-
6.07	Capas de grava en voladizos-cubierta escaleras de emergencia y casa de maquinas H=.05	M2	353,38	-	-
6.08	Cieloraso interior en superboard para zonas húmedas	M2	806,84	-	-
6.09	Mediacaña en mortero 1:3	ML	685,78	-	-
6.10	Pendientado mortero 1:3 E=.07	M2	1.371,46	-	-
7 PAÑETES, PINTURAS					
7.01	Pañete 1:4 allanado sobre muro	M2	8.754,25	-	-
7.02	Pañete 1:4 allanado sobre muro. Ancho máximo 0.60m	ML	2.573,23	-	-
7.03	Pañete 1:4 bajo placa, escaleras de emergencia	M2	359,51	-	-
7.04	Gotero en mortero 1:4	ML	1.335,36	-	-
7.05	Estuco para muro exteriores	M2	1.255,00	-	-
7.06	Estuco para muro	M2	3.311,07	-	-
7.07	Estuco para muro	ML	7.327,60	-	-
7.08	Pañete mortero 1:3 impermeabilizado para fachada	M2	5.933,00	-	-
7.09	Pañete mortero 1:3 impermeabilizado para fachada	ML	4.193,83	-	-
7.10	Pañete impermeabilizado zonas húmedas	M2	1.513,00	-	-
7.11	Pintura, muros interiores tipo 1, a 3 manos	M2	8.404,61	-	-
7.12	Pintura, muros interiores tipo 1, a 3 manos	ML	7.233,18	-	-
7.13	Pintura, muros exteriores tipo koraza plástica	M2	6.020,89	-	-
7.14	Pintura bajo placa escaleras, tipo viniltex	M2	359,51	-	-
7.15	Filos y Dilataciones en mortero	ML	4.723,95	-	-



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





7,16	Filos y Dilataciones en estuco	ML	4.723,95	-	-
8 INSTALACIONES HIDRÁULICAS					
8,01	Excavación manual, mat comun incluye retiro de escombros	M3	39,77	-	-
8,02	Lleno manual con material de excavación	M3	31,81	-	-
8,03	Punto hidráulico PVC de 1/2" L prom = 3 m	PTO	171,00	-	-
8,04	Punto hidráulico PVC de 1" L prom = 3 m	PTO	112,00	-	-
8,05	Tubería PVC presión de 2" rde 21	ML	198,56	-	-
8,06	Tubería PVC presión de 1 1/2" rde 21	ML	105,37	-	-
8,07	Tubería PVC presión de 1 1/4" rde 21	ML	39,69	-	-
8,08	Tubería PVC presión de 1" rde 21	ML	131,70	-	-
8,09	Tubería PVC presión de 3/4" rde 21	ML	341,25	-	-
8,10	Tubería PVC presión de 1/2" rde 9	ML	260,07	-	-
8,11	Registro de corte de 1/2"	UND	18,00	-	-
8,12	Llave de paso de 1 1/2" tipo Red White	UND	7,00	-	-
8,13	Llave de paso de 3/4" tipo Red White	UND	7,00	-	-
8,14	Llave de paso de 1" tipo Red White	UND	21,00	-	-
8,15	Tapa plástica de registro de 0,20 x 0,20 m	UND	38,00	-	-
8,16	Cheque de 2" 200 psi en bronce	UND	2,00	-	-
8,17	Medidor de 11/2" volumétrico tipo "C"	UND	1,00	-	-
8,18	Llave de paso de 2"	UND	2,00	-	-
8,19	Equipo de presión constante de 7,5hp, incluye hidroacumulador y tablero de control para suministro	UND	2,00	-	-
8,20	Equipo de presión constante de 2hp incluye hidroacumulador y tablero de control para tanque aguas lluvias	UND	2,00	-	-
8,21	Valvula reguladora de presion 2" para suministro	UND	1,00	-	-
8,22	Llave terminal de 1/2"	UND	12,00	-	-
9 SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS					
9,01	Punto sanitario PVC de 2" L prom = 3 m	PTO	185,00	-	-
9,02	Punto sanitario PVC de 4" (3 m)	PTO	114,00	-	-
9,03	Tubería PVC sanitaria de 2", incluye accesorios	ML	40,00	-	-
9,04	Tubería PVC sanitaria de 4", incluye accesorios	ML	78,00	-	-
9,05	Tubería PVC sanitaria de 6", incluye accesorios	ML	80,00	-	-
9,06	Tubería PVC Novafort d = 8".	ML	90,55	-	-



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





9,07	Tubería PVC de ventilación de 2", incluye accesorios	ML	84,00	-	-
9,08	Bajante PVC agua lluvia de 4"	ML	42,00	-	-
9,09	Bajante PVC agua lluvia de 6"	ML	105,00	-	-
9,10	Bajante PVC sanitario de 6"	ML	84,00	-	-
9,11	Tragante PVC	UN	46,00	-	-
9,12	Caja de inspección de 0,60 x 0,60 x 0,60 m en concreto de 17,2 Mpa, tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa	UND	6,00	-	-
9,13	Caja de inspección de 0,80 x 0,80 x 0,80 m en concreto de 17,2 Mpa, tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa	UND	6,00	-	-
9,14	Caja de inspección de 1,00 x 1,00 x 1,00 m en concreto de 17,2 Mpa, tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa	UND	2,00	-	-
9,15	Caja de inspección de 1,20 x 0,70 x 1,00 m en concreto de 17,2 Mpa, tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa	UND	4,00	-	-
9,16	Sifon de 2" L prom = 3 m incluye rejilla sosco.	UND	24,00	-	-
9,17	Sifon de 3" L prom = 3 m incluye rejilla sosco.	UND	19,00	-	-
10 RED CONTRA INCENDIOS-SUMINISTRO E INSTALACIÓN					
10,01	Gabinete contra incendios completo tipo II, incluye válvula	UND	8,00	-	-
10,02	Punto Roceador incl. elemento	UND	275,00	-	-
10,03	Tub. PVCP 6" enterrada anclada RDE 21	ML	65,21	-	-
10,04	Tub. 3" Acero SHC 40	ML	456,03	-	-
10,05	Tub. 1" Acero SHC 10	ML	698,00	-	-
10,06	Tub. 2" Acero SHC 40	ML	5,55	-	-
10,07	Centro de control Reiser 3" Inc. Válvula mariposa monitoreada, cheque ranurado, sensor flujo, válvula de prueba y drenaje. Dos uniones.	UND	7,00	-	-
10,08	Equipo de presión constante para la red de incendio	UND	1,00	-	-
10,09	Siamesa 3x2,1/2x2,1/2	UND	1,00	-	-
11 INSTALACIONES DE GAS					
11,01	Punto de gas 1/2"	UND	2,00	-	-
11,02	Tubería Acero Carbon D=1/2" Cedula 40	ML	17,55	-	-
11,03	Válvula Acero Carbon D=1/2"	UND	2,00	-	-
11,04	Tubería Polietileno alta den. 1/2"	ML	61,44	-	-



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





11,05	Nicho del gabinete de gas, no incluye regulador, medidor, ni elevador.	UND	1,00	-	-
12 INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
12,1 ACOMETIDA PRIMARIA (MEDIA TENSION)					
12,01	Suministro e instalacion cable 3 XLPE 15 KV 1/0	ML	180,00	-	-
12,02	Premoldeados exterior	UND	1,00	-	-
12,03	Cámara 1,00x1,00x1,00 m en ladrillo y tapa en ferroconcreto	UND	9,00	-	-
12,04	Transformador trifasico 300 Kva PAD MOUNTED-13.2Kv/208/120v	UND	1,00	-	-
12,05	Gestión ante ELECTROCAQUETA (Revisión, cortes de energia, derechos cuadrilla)	GL	1,00	-	-
12,2 RED SECUNDARIA (ACOMETIDAS A TABLEROS Y TABLEROS GENERAL Y DE PISO)					
12,201	Canalización de dos vias en tuberia tuberia tipo DB de 3" sobre Tierra - Pavimento	ML	150,00	-	-
12,202	Acometida trifasica transformador a tablero general { 3 Nro 4/0 Cobre (fases) + 1x4/0(Neutro) + 1X4/0 (tierra)	ML	95,00	-	-
12,203	Acometida en 3Nro 4 + 1 Nro 4N + 1Nro 4T desde TG a TD Red regulada	ML	25,00	-	-
12,204	Canalización desde tablero planta a TG en cuarto electrico del primer piso 2 ductos de 4" para acometidas a TG	ML	80,00	-	-
12,3 ACOMETIDAS A TABLEROS ACONDICIONADORES DE AIRE EN PISOS 1 AL 7					
12,301	Acometida desde TAA - TAP1, 2N 4 Fases+ 1N4 Neutro 1N4 Tierra	ML	7,00	-	-
12,302	Acometida desde TAA TP2, 2 1/0 Fases+ 11/0 Neutro 1/0 Tierra	ML	3,00	-	-
12,303	Acometida desde TAA - TP3, 2 1/0 Fases+ 11/0 Neutro 1/0 Tierra	ML	7,00	-	-
12,304	Acometida desde TAA - TP4, 2 1/0 Fases+ 11/0 Neutro 1/0 Tierra	ML	11,00	-	-
12,305	Acometida desde TAA - TP5, 2 1/0 Fases+ 11/0 Neutro 1/0 Tierra	ML	15,00	-	-
12,306	Acometida desde TAA - TP6, 2 1/0 Fases+ 11/0 Neutro 1/0 Tierra	ML	19,00	-	-
12,307	Acometida desde TAA - TP7, 2 1/0 Fases+ 11/0 Neutro 1/0 Tierra	ML	23,00	-	-
12,4 ACOMETIDAS DESDE TABLEROS TAP A CONDENSADORAS					
12,401	4 Nro 10 Cable de cobre aislado por bandeja	ML	588,00	-	-
12,402	4 Nro 10 Cable de cobre aislado por ducto EMT	ML	1.259,00	-	-



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





12,403	4 Nro 10 Cable de cobre aislado por ducto PVC	ML	1.620,00	-	-
12,5 ACOMETIDAS DE CONTROL ACONDICIONADORES DE AIRE DESDE CONDENSADORAS A CASSETTE EN AULAS Y SALAS					
12.501	Acometida de control por ducto, EN 5 Nro 14, EMT 3/4"	ML	2.914,00	-	-
12.502	Acometidas de control acondicionadores de aire por bandeja, EN 5 Nro 14, 3/4"	ML	427,00	-	-
12,6 ACOMETIDAS DESDE TG A TP (TABLEROS DE PISO)					
12.601	Acometida desde TG A TP1, 2N 4 Fases+ 1N4 Neutro 1N4 Tierra	ML	4,00	-	-
12.602	Acometida desde TG A TP2, 2N 4 Fases+ 1N4 Neutro 1N4 Tierra	ML	9,00	-	-
12.603	Acometida desde TG A TP3, 2N 4 Fases+ 1N4 Neutro 1N4 Tierra	ML	14,00	-	-
12.604	Acometida desde TG A TP4, 2N 4 Fases+ 1N4 Neutro 1N4 Tierra	ML	19,00	-	-
12.605	Acometida desde TG A TP5, 2N 4 Fases+ 1N4 Neutro 1N4 Tierra	ML	24,00	-	-
12.606	Acometida desde TG A TP6, 2N 4 Fases+ 1N4 Neutro 1N4 Tierra	ML	29,00	-	-
12.607	Acometida desde TG A TP7, 2N 4 Fases+ 1N4 Neutro 1N4 Tierra	ML	33,00	-	-
12,7 ACOMETIDAS TG A A EQUIPOS					
12.701	Acometida desde TG A Hidroflow, 3N 8 + 1N8 +1N8	ML	110,00	-	-
12.702	Acometida desde TG A T Ascensor 1, 3N6 +1N6 + 1N6	ML	30,00	-	-
12.703	Acometida desde TG A T Ascensor 2, 3N6 +1N6 + 1N6	ML	30,00	-	-
12.704	Acom 3x6+1x6(T) + 1X6, Ø = 1 1/2", Bomba contraincendio (Tablero - Bomba)	ML	110,00	-	-
12.705	Acom 3x6+1x6 +1X6(T), Ø = 1 1/2", Bomba contraincendio (Planta - Bomba)	ML	25,00	-	-
12.706	Acometida desde T Ascensor 1, a T Alumbrado foso asc 1 1N8 +1N8 + 1N8	ML	4,00	-	-
12.707	Acometida desde T Ascensor 2, a T alumbrado foso asc 2 1N8 +1N8 + 1N8	ML	4,00	-	-
12.708	Acometida desde TG A TRR (Tablero de red regalada) 3 Nro 4 THHN+1Nro 4 +1 Nro 4	ML	30,00	-	-
12.709	Acometida desde TG A TAA (Tablero acondicionadores de aire) 3 Nro 1/0 THHN+1Nro 1/0 +1 Nro 1/0	ML	10,00	-	-
12,8 TABLEROS					
12.801	Suministro e instalacion de tablero de acondicionadores de aire TAA	UND	1,00	-	-
12.802	Suministro e instalacion de tablero general de baja tension TG	UND	1,00	-	-
12.803	Instalac. de contador de energia Activa-reactiva trifasico 3*120v, 5A	UND	1,00	-	-
12,9 TABLEROS					
12.901	Tablero trifasico 6 Ctos, T Ascensor 1	UND	1,00	-	-



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





12,902	Tablero trifasico 6 Ctos, T Ascensor 2	UND	1,00	-	-
12,903	Tablero Bifasico de 6 ctos T Alumbrado y tomas foso.asc 1	UND	1,00	-	-
12,904	Tablero Bifasico de 6 ctos T Alumbrado y tomas foso.asc 2	UND	1,00	-	-
12,905	Tablero de 24 circuitos TP1.	UND	1,00	-	-
12,906	Tablero de 18 circuitos TP2, TP3, TP4, TP5, TP6, TP7	UND	6,00	-	-
12,907	Tablero acondicionadores de aire de 30 circuitos TAA	UND	1,00	-	-
12,908	Tablero red regulada 30 circuitos	UND	1,00	-	-
12,10	TABLEROS ACONDICIONADORES DE AIRE				
12,1001	Tablero de 24 circuitos TAP1	UND	1,00	-	-
12,1002	Tablero de 32 circuitos TAP2, TAP3, TAP4, TAP5, TAP6. TAP7	UND	6,00	-	-
12,11	BREAKERS,TOMAS, INTERRUPTORES				
12,1101	Breaker monopolar de 20 A	UND	94,00	-	-
12,1102	Breaker bipolar de 30 A	UND	83,00	-	-
12,1103	Breaker Monopolar de 30 A	UND	7,00	-	-
12,1104	Salida alumbrado + tierra	UND	1.538,00	-	-
12,1105	Salida interruptor sencillo	UND	93,00	-	-
12,1106	Salida interruptor sencillo conmutable	UND	14,00	-	-
12,1107	Salida interruptor doble	UND	9,00	-	-
12,1108	Salida tomacorriente doble con polo a tierra	UND	230,00	-	-
12,1109	Salida tomacorriente regulado doble con polo a tierra	UND	151,00	-	-
12,1110	Salida toma GFCI	UND	51,00	-	-
12,1111	Salida toma especial, toma cuarto de maquinas 1#10, 1#10+1#10 (T), Ø 3/4"	UND	2,00	-	-
12,1112	Salida sensor de movimiento	UND	46,00	-	-
12,1113	Salida video beam	UND	21,00	-	-
12,1114	Luminaria Wall Pack 70 W	UND	7,00	-	-
12,12	CANALIZACIONES Y BANDEJAS				
12,1201	Canalizacion sistema de sonido y CCTV	UND	428,00	-	-
12,1202	Salida CCTV	UND	33,00	-	-
12,1203	Ducto disponible para iluminacion de señal aerea en terraza (por Buitron)	UND	30,00	-	-



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





12,1204	Bandeja portacables 100MM X 300MM para redes electricas y voz/datos	UND	752,00	-	-
12,1205	Bandeja portacables 100MM X 200MM para cableado de potencia y control de acondicionadores de aire	UND	200,00	-	-
12,13	APANTALLAMIENTO Y TIERRAS				
12,1301	Sistema a tierra subestacion incluye: Ocho varillas cobre cobre de 5/8" x 2,4 m, 12 soldaduras exotermica 90 gr, cable cobre desnudo No 2/0 (aprox 70 m) entre varillas	UND	1,00	-	-
12,1302	Sistema de captacion en cubierta	UND	1,00	-	-
12,1303	Bajante pararrayos 1/0 al aislado	UND	8,00	-	-
12,1304	Tierra para apantallamiento	UND	1,00	-	-
12,1305	Suministro e instalacion UPS 20 KVA	UND	1,00	-	-
12,1306	Salida de datos doble CAT 6A	UND	101,00	-	-
12,1307	Canalizacion salida CCTV	UND	33,00	-	-
12,14	SISTEMA DE TELEFONOS Y TELEVISION				
12,1401	Strip telefonico 10 pares (general), incluye 1 regleta de 10 pares	UND	1,00	-	-
12,1402	Caja de paso telefono 30x30x15 cm	UND	1,00	-	-
12,1403	Caja de paso television 30x30x15 cm	UND	1,00	-	-
12,1404	Suministro e instalacion de tubería conduit pvc de 1 1/2" (Telefono y television)	UND	15,00	-	-
12,1405	Ductos de 2" PVC	UND	15,00	-	-
12,1406	Construccion de camara 0.7x0.7x0.7 m	UND	1,00	-	-
12,1407	Toma telefonica	UND	2,00	-	-
12,1408	Salida Televisión	UND	2,00	-	-
12,15	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO				
12,15	suministro e instalacion de Equipo de aire acondicionado cassette 42700 BTU, con unidad condensadora 9 en piso 1 y 12 en los pisos 2, 3, 4, 5, 6, y 7 no incluye tubería ni red eléctrica	UND	81,00	-	-
12,16	EQUIPOS RED DE DATOS				
	PRIMER PISO				
12,1601	Rack de comunicaciones 40UR.QUEST	UND	1,00	-	-
12,1602	Bandeja porta equipos 19"	UND	2,00	-	-
12,1603	Organizador de cables. 2UR. Con panel plastico	UND	2,00	-	-
12,1604	Patch panel 24 puertos compacto. Cat 6A. Ortronics	UND	1,00	-	-
12,1605	Patch cord de fibra optica duplex. 15 metros. Ortronics	UND	1,00	-	-
12,1606	Patch cord UTP cat 6A. 90cm-3ft. Ortronics	UND	30,00	-	-



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





12,1607	Switche D'Link 24 puertas ethernet . 2 ptos 10/100/1000 Base T y 2 puertas 107100/1000 Base -T/SFP	UND	1,00	-	-
12,1608	Conector Cat 6A. TrackJack. Ortronics	UND	30,00	-	-
12,1609	Face plate doble salida. Cat 6A. Ortronics	UND	15,00	-	-
12,1610	suministro e instalacion de Planta electrica GEH300-1SA o similar	UND	1,00	-	-
SEGUNDO-TERCERO-CUARTO-QUINTO-SEXTO-SEPTIMO PISO					
12,1611	Rack de comunicaciones 12UR abatible. QUEST	UND	6,00	-	-
12,1612	Bandeja porta equipos	UND	6,00	-	-
12,1613	Organizador de cables 19". 2UR	UND	12,00	-	-
12,1614	Patch panel 24 puertos. Cat 6A. Ortronics	UND	12,00	-	-
12,1615	Patch cord de fibra optica 15 metros. Ortronics	UND	5,00	-	-
12,1616	Patch cord 90 cm - 3ft. Cat 6A. Ortronics	UND	108,00	-	-
12,1617	Conector cat 6A. TracJack. Ortronics	UND	108,00	-	-
12,1618	Face plate dos salidas. Ortronics	UND	54,00	-	-
12,1619	Switch D'Link 24 puertos	UND	6,00	-	-
12,1620	Router inalambrico 300mb	UND	14,00	-	-



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





12,17 LUMINARIAS					
12,1701	Luminaria fluorescente modular para incrustar, cuerpo en aluminio extruido, Cierre acrílico opalizado. Translucidez > 80%. Se suministra con 4 LED LINE de 31w de alta calidad. Driver electrónico dimerizable 0-10v. voltaje de operación 120v a 277v (factor de potencia, THD) suministra completa/ref. Atenea 3.5 LENS E06 2400x95x95 Incrustar 4LEDLINE1R 31W o similar	UND	99,00	-	-
12,1702	Luminaria tipo Hermetica de 12x126 CMS. De sobreponer en cielo, totalmente resistente al polvo y a la humedad (IP65), el empaque es del tipo sureseal (sin principio ni fin) proporcionando un cierre hermético con cerraduras tipo maleta, cuerpo y difusor 100% acrílico virgen resistente a rayos ultravioleta. dos tubos LEDS de 14,5w, estos tubos tienen 100% de mantenimiento de luminosidad durante toda su vida útil (40,000 Horas), se tiene un CRI hasta del 90%. Es ecológico puesto que ninguno de sus componentes contiene mercurio. No necesita balasto para su operación, voltaje de trabajo 120v. sockets importados fabricados en baquelita. Se suministra completa/ ref. IT 100AQ SPH 1X4/2T8 14,5W LED/120V o similar	UND	42,00	-	-
12,1703	Luminaria tipo Flat 30x121 cm, para incrustar en cielo falso. Elaborada en lámina de acero CR MSG, según RETILAP. Provista de difusor en extrusión de acrílico y película antideslumbrante, filtro UV. Se suministra con 2 LED LINE de 17w de alta calidad (lúmenes totales efectivos 10000 lm), Driver electrónica 50w dimerizable 0-10v, voltaje de operación 120v a 277v (factor de potencia, THD) . Se suministra completa/ ref 024506 - 3000 FLAT LENS E02 1200x300x55 Colgar 2LED-LINE 2R2FT 17W o similar	UND	118,00	-	-
12,1704	Luminaria Tipo manta 60X60 CMS diseñada Especialmente para alturas mayores a 5M. con escotilla de inspección para mantenimiento. El cuerpo o chasis fabricado en lamina cold rolled. El marco que contiene el lente 100% acrílico virgen. Se suministra con 2 LED LINE de 31 PHILIPS de alta calidad, Driver electrónico dimerizable 0-10v, voltaje de operación 120v a 277v (factor de potencia, THD) . Se suministra completa. ref. Manta LENS E13 605x605x70 Incrustar 2 LEDLINE1R 31w o similar	UND	783,00	-	-



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





12,1705	Aplicativo tipo Bala de LED para incrustar en cielo fabricada en aluminio inyectado con acabados en pintura electrostática en polvo en color blanco. Se suministra con LED DE 7W-12V, Balasto Electronico de 110 – 12 / ref. Bala mercurio 72/83 1 LED-BMR16 7W o similar	UND	169,00	-	-
12,1706	Aplicativo tipo Bala de LED para incrustar en cielo raso fabricada en aluminio inyectado con acabados en pintura electrostática en polvo en color blanco. Se suministra con 1 LED DE 33W, Balasto ELECTRONICO7 ref. SATURNO GE 200/240 LENS 92x200x240 1LEDCHIPCOB 33W o similar	UND	182,00	-	-
12,1707	Sistema de Emergencia, señalización Ruta de evacuación. Esta equipada con tarjeta electrónica, batería y sistema de iluminación a base de LEDS de 100,000 horas de vida útil. Ref. IT Salida o similar	UND	23,00	-	-
12,1708	Sistema para Iluminación de Emergencia Provista de dos focos direccionales de alta eficiencia. El chasis es fabricado en ABS termoplástico moldeado, es de fácil instalación en cielo y muro, moderno, versátil. El sistema introduce una pila de Plomo – Cadmio, indicador de Carga y Pulsador para testeo. El tiempo de autonomía es de 90 minutos en ausencia de tensión normal, sistema de operación dual 120/277 voltios. Se suministra completa. ref. IT EXL 600L o similar	UND	224,00	-	-
12,18	ALARMA DE INCENDIO				
12,1801	Suministro e instalación de Panel de alarma de incendio, análogo, con un lazo de detección para 126 sensores y módulos, completo y expandible a tres lazos. Incluye programación, configuración y protocolo de pruebas NFPA 72 no incluye tubería ni cableado	UND	1,00	-	-
12,1802	Suministro e instalación tarjeta de expansión análoga, direccionable de dos lazos, programación y configuración	UND	1,00	-	-
12,1803	Suministro e instalación de Detector de Humo fotoeléctrico, análogo direccionable, programación y configuración no incluye tubería ni cableado	UND	172,00	-	-
12,1804	Suministro e instalación de Base de 6" de Sensor Inteligente.	UND	173,00	-	-
12,1805	Suministro e instalación de Detector térmico análogo direccionable, programación y configuración. No incluye tubería ni cableado	UND	1,00	-	-
12,1806	Suministro e instalación de cable detector térmico lineal para bandejas y buitrónes eléctricos	UND	710,00	-	-
12,1807	Suministro e instalación de Sirena con Estrobo, incluye configuración. No incluye tubería ni cableado	UND	29,00	-	-



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





12,1808	Suministro e instalación de Luz estroboscópica, incluye configuración.	UND	21,00	-	-
12,1809	Suministro e instalación de Sirena con Estrobo, tipo exterior, incluye configuración.	UND	2,00	-	-
12,1810	Suministro e instalación de Estación Manual direccionable doble acción, incluye programación y configuración.	UND	2,00	-	-
12,1811	Suministro e instalación de módulo monitor, incluye programación y configuración.	UND	10,00	-	-
12,1812	Suministro e instalación de Baterías para fuente de alimentación 12V/18Ah.	UND	2,00	-	-
12,1813	Accesorios y materiales para instalación final infraestructura, herramienta liviana.	GL	1,00	-	-
12,19 VIDEO VIGILANCIA					
12,1901	Camara 1.3 megapixel Domo IR. Interior. Digital Lente 3.6 mm AHD960P/960H 24LEDs, 20M, pan/tilt ajustable, ref/ RCH-D9630-RDH	UND	39,00	-	-
12,1902	DVR 16 Canales alta definición 16vídeos/2audios Resolución 1.0 Megapixel. No requiere IP Fija - Acceso remoto - DD 1Terabyte	UND	2,00	-	-
12,1903	Caja derivación 10x10 DEXON	UND	12,00	-	-
12,1904	Cable UTP N5e	ML	360,00	-	-
12,1905	Cable dúplex 2x16	ML	360,00	-	-
12,1906	Video Balun par	UND	18,00	-	-
12,1907	Fuente de voltaje conmutada 12VDC/20Amp para 16 cámaras. Batería 20min	UND	2,00	-	-
12,1908	Instalacion y puesta en funcionamiento	GL	1,00	-	-
-					
13 PISOS, ENCHAPES Y MESONES					
13,01	Afinado de piso e=0,035 prom	M2	13.269,76	-	-
13,02	Peldaños escaleras en granito pulido (paso y contrapaso)	ML	286,00	-	-
13,03	Afinado peldaño escalera 1:4 (paso y contrapaso)	ML	875,00	-	-
13,04	Peldaños escaleras emergencia granito pulido (paso y contrapaso)	ML	589,00	-	-
13,05	Piso Baldosa tradicional 0.30x0.30 Perlato Claro tipo Alfa y/o similar	M2	11.001,00	-	-



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





13,06	Piso zonas exteriores Baldosa 0.30x0.30 listón fondo humo tipo Alfa y/o similar	M2	481,33	-	-
13,07	Enchape porcelanato HD Slate Ceniza Alfa o similar formato 0.60x0.35m Muros baños	M2	1.724,03	-	-
13,08	Enchape espejo de agua, pizarra natural	M2	63,40	-	-
13,09	Mesón lavamanos granito golden cream, incluye salpicadero y estructura metálica según detalle	ML	242,14	-	-
13,10	Mesón café solapa granio salmon brown , incluye estructura metálica	ML	9,90	-	-
13,11	Mesón café frentes granito golden cream, incluye estructura metálica	ML	27,12	-	-
13,12	Bordillo en concreto y granito pulido	ML	310,37	-	-
13,13	Guardaescoba en baldosa según detalle	ML	2.640,65	-	-
14 IMPERMEABILIZACIÓN					
14,01	Impermeabilizaciones de placas tipo AL-80 o similar	M2	1.371,00	-	-
14,02	Impermeabilizacion espejo de agua manto N4	M2	57,64	-	-
14,03	Impermeabilizacion de foso Ascensor	M2	18,85	-	-
15 APARATOS SANITARIOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN					
15,01	Sanitario Fluxometro Ref: Adriatico Blanco Corona o similar	UND	105,00	-	-
15,02	Sanitario Ref: Avanti blanco Corona o similar	UND	9,00	-	-
15,03	Lavamanos tipo MIKELA completa ALFA o similar	UND	142,00	-	-
15,04	Lavamanos de pedestal tipo POMPANO baño discapacitados tipo ALFA y/o similar	UND	7,00	-	-
15,05	Juego accesorios para baño discapacitados y baño profesores Tipo OBI Corona y/o similar	UND	9,00	-	-
15,06	Grifería lavamanos Sensor eléctrico IS - 2257-00 CR o similar	UND	142,00	-	-
15,07	Grifería Lavaplatos tipo GRIVAL con mezclador o similar	UND	1,00	-	-
15,10	Orinal sin agua CORONA o similar	UND	35,00	-	-
15,11	Extractor aire 28w- 600m3/H 30,6x30,6 cm	UND	7,00	-	-
16 CARPINTERÍA METÁLICA					
16,01	Puertas Rack de comunicaciones plegable de 6x3 entamborada	UND	1,00	-	-
16,02	Puertas , Rejas acceso primer piso	M2	85,86	-	-
16,03	Escotillas acceso a tanques y bombas	UND	6,00	-	-
16,04	Puerta corta fuego de 1,0 m x 2,00	UND	16,00	-	-



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





16,05	Rejilla ventilacion cuarto planta de emergencia según detalle	UND	2,00	-	-
16,06	Rejilla ventilacion cuarto tecnico ,35 x 2,50	UND	1,00	-	-
16,07	Rejilla ventilacion cuarto tecnico 3,50 x ,40	UND	1,00	-	-
16,08	Suministro e instalación de rieles de mantenimiento a fachada, incluye MINI DAVITS (4 piezas) con base de acero galvanizado (67 piezas), rieles de aluminio estructural tipo Orail, plataforma especial modular, todo costo	ML	260,00	-	-
16,09	Estructura de Barandas Escaleras principal	ML	85,00	-	-
16,10	Estructura de Barandas Escaleras de Emergencia	ML	127,00	-	-
16,11	Estructura de barandda cuarto de maquinas	ML	4,00	-	-
16,12	Puertas metálicas, cuartos técnicos	UND	2,00	-	-
-					
17	CARPINTERÍA EN ALUMINIO				
17,01	Fachada Stripscreen Hunter y/ o similar con Fleje de 0,30 m y 0,45 m según detalle	UND	1.471,00	-	-
17,02	Fachada Panel 84R en ALUZINC Calibre 0.5 mm Hunter Douglas y/o similar	M2	390,00	-	-
17,03	Ventanería en aluminio, acabado negro mate	M2	1.906,63	-	-
17,04	Puertas ventanas en aluminio, acabado negro mate	UND	81,00	-	-
17,05	Puertas ventanas en aluminio , acabado negro mate	UND	1,00	-	-
17,06	Marco para puertas en aluminio, acabado negro mate P-1	UND	2,00	-	-
17,07	Marco para puertas en aluminio, acabado negro mate P-2	UND	14,00	-	-
17,08	Marco para puertas rejilla en aluminio, acabado negro mate P-4	UND	14,00	-	-
17,09	Marco para puertas rejilla en aluminio, acabado negro mate P-5	UND	7,00	-	-
17,10	Marco para puertas en aluminio, acabado negro mate P-6	UND	1,00	-	-
-					
18	CARPINTERÍA EN ACERO INOXIDABLE				
18,01	Divisiones en sanitario en acero inoxidable	M2	387,07	-	-
18,02	Divisiones en orinales en acero inoxidable	M2	15,46	-	-
18,03	Perchas en acero inoxidable	UND	105,00	-	-
18,04	Barras abatible de seguridad para baño discapacitado, diámetro tubular 1-¼	UND	7,00	-	-
18,05	Barras recta de seguridad para baño discapacitado, diámetro tubular 1-¼	UND	14,00	-	-
18,06	Dispensador de papel higiénico en acero inoxidable	UND	114,00	-	-
18,07	Dispensador de aire en acero inoxidable (secador de manos)	UND	7,00	-	-



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





18,08	Lavaplatos de 60 x40 en acero inoxidable, tipo inoxcol o similar	UND	1,00	-	-
19 CARPINTERIA EN MADERA					
19,01	Hoja de puerta entamborada.	UND	160,00	-	-
20 VIDRIOS Y ESPEJOS					
20,01	Espejo flotado, calidad cristal, espesor 4 mm, bordes pulidos y brillados	M2	53,45	-	-
20,02	Barandas en vidrio templado, espesor 10 mm, vestíbulos y escalera principal	M2	359,00	-	-
21 ACABADOS VARIOS					
21,01	Alfajías en concreto según detalle	ML	831,98	-	-
21,02	Jardín vertical tipo Canguru Ecotelhado	GL	1,00	-	-
21,03	remate en gravilla lavada oscura	ML	206,27	-	-
22 SEÑALIZACION					
22,01	Logo back lith 1.40 x 1.40 en acrilico y lamina colrol, acabado pintura negro mate	UND	1,00	-	-
23 INSTALACIONES MECÁNICAS					
23,01	Ascensor Mitsubishi Nexiez MR (V2) o similar, con sala de maquinas, cap. 24 personas, 7 paradas	UND	2,00	-	-
24 ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES					
24,01	Dinteles en concreto de 10x25	ML	357,64	-	-
24,02	Dinteles en concreto de 12x25	ML	663,72	-	-
24,03	Dinteles en concreto de 25x25	ML	606,43	-	-
24,04	Dinteles en concreto de 25x25 acustico	ML	126,65	-	-
24,05	Dinteles en concreto de 30x25	ML	78,66	-	-
24,06	Dinteles en concreto de 37x25	ML	4,20	-	-
24,07	Dinteles en concreto de 45x25	ML	178,43	-	-
24,08	Dinteles en concreto de 60x25	ML	4,20	-	-



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





	VALOR COSTO DIRECTO	-
ADMINISTRACION	17%	-
IMPREVISTOS	2%	-
UTILIDAD	5%	-
IVA S/UTILIDAD	19%	-
COSTO TOTAL		-

TOTAL: En letras () En números (\$)).

Además de lo anterior, en caso que me sea adjudicado el Contrato de Prestación de Servicios me comprometo a:

1. Cumplir las condiciones técnicas descritas en el pliego de condiciones y el presente formato 2.
2. Informar a la Universidad de la Amazonia dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento, de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato.
3. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del contrato.
4. Los valores ofertados deberán estar en concordancia con la circular
5. Frente a los puntos móviles, se hace aclaración que no corresponden a la utilización de medios de transportes, sino al libre desplazamiento de los vigilantes dentro de los campus respectivos.

Nombre del Proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ De _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 2)





FORMATO No. 3
DATOS DEL PROPONENTE

El proponente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DE LA EMPRESA	
Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA ENCARGADA DE PRESENTAR LA PROPUESTA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

(Fin Formato No. 3)



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 4

**CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL**

Ciudad y Fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

Ref. Invitación No. 029 de 2017, Modalidad de Selección: Contratación Compleja. Cuyo objeto es CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO YAPURA DE SIETE PISOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA LOCALIZADO EN EL CAMPUS CENTRO

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ en calidad de _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que (*nombre o razón social del Proponente*) _____ ha cumplido con las obligaciones a los Sistemas de Salud, ARP, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación y que a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 4)



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 5

CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Ciudad y Fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir

Florencia, Caquetá

Ref. Invitación No. 029 de 2017, Modalidad de Selección: Contratación Compleja. **CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO YAPURA DE SIETE PISOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA LOCALIZADO EN EL CAMPUS CENTRO**

Por medio de este documento _____ (*nombre o razón social del Proponente*) en adelante el “Proponente”, manifiesto que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, para la ejecución del Contrato se apoya a la Industria Colombiana, en caso de que se me adjudique, será de origen nacional (**en caso de tener componente extranjero lo deberá manifestar**).

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 5)



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No.6

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Ciudad y Fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

Ref. Invitación No. 029 de 2017, Modalidad de Selección: Contratación Compleja. Cuyo objeto es CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO YAPURA DE SIETE PISOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA LOCALIZADO EN EL CAMPUS CENTRO

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del proponente), apoyamos de manera expresa el Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción”, aplicado por la Universidad de la Amazonia y en efecto declaramos bajo la gravedad de juramento que nos comprometemos a actuar ceñidos a los principios de transparencia y responsabilidad durante todo el proceso de selección de contratista en la Invitación No. 029 de 2017, cuyo objeto corresponde al señalado en la referencia del presente oficio; y por lo tanto suscribimos el presente documento de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, en los siguientes términos:

1. Nos comprometemos a no ofrecer dadas, ni sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público o contratista - asesor de la Universidad de la Amazonia - en ningún momento del proceso de contratación, dentro la Invitación de la referencia, que se adelanta bajo la Modalidad de Selección Contratación Simple.
2. Nos comprometemos a revelar de manera precisa todos y cada uno de los valores de la propuesta, como los pagos y sus beneficiarios que resulten de la contratación en caso de ser favorecidos con la adjudicación de nuestra propuesta, de igual manera se permitirá a las autoridades competentes la revisión de los documentos que se generen durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
3. Nos comprometemos a no efectuar, ni permitir acuerdos o realizar conductas que tengan por objeto la colusión en la presente Invitación a Contratar.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





4. En caso de incumplimiento de estos compromisos por el proponente, su representante legal, cualquiera de sus empleados, agentes o socios y que de tales incumplimientos se deriven delitos contra la administración pública, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá poner en conocimiento de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, tales hechos para su investigación.

Nombre del Proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 6)



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 7

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA POR PARTE DEL PROPONENTE
(RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS)

(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal)

Nombre del Proponente: _____

Representante: _____

Integrante: _____

	Certificación 1	Certificación 2	Certificación 3
No. Contrato en el RUP			
Contratante:			
% de participación en caso de haber participado como consorcio o unión Temporal			
Valor en S.M.M.L.V			

 (Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 7)



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No.8

FORMATO PARA RELACION DEL EQUIPO DE TRABAJO EN GENERAL

Ciudad y Fecha

Señores
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
 Oficina Vicerrectoría Administrativa
 Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir
 Florencia

Ref. Invitación No. 029 de 2017, Modalidad de Selección: Contratación Compleja. Cuyo objeto es CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO YAPURA DE SIETE PISOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA LOCALIZADO EN EL CAMPUS CENTRO

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del proponente), presentamos a ustedes el siguiente personal ofertado para el proceso en mención.

CANTIDAD	CARGO A DESEMPEÑAR	% Dedicación de acuerdo a la etapa de ejecución	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	NOMBRE DEL PROFESIONAL

 (Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 8)



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No.9

FORMATO PARA ACREDITAR LA DISPONIBILIDAD DEL TRABAJO IRREVOCABLE

Ciudad y Fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

Ref. Invitación No. 029 de 2017, Modalidad de Selección: Contratación Compleja. Cuyo objeto es CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO YAPURA DE SIETE PISOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA LOCALIZADO EN EL CAMPUS CENTRO

Yo xxx identificado con el número de cedula N. xxx de profesión xxxxxx y con número de matrícula profesional xxxx certifico que en caso de salir favorecido el proponente xxxxxx prestare mis servicios profesionales para desempeñar el cargo de xxxxxx con una disponibilidad de tiempo xxxx en la invitación N. 029 de 2017 de forma irrevocable.

La anterior certificación se expide a los días xxx del mes de xxx del año 2017.

Atentamente

Xxxxxxx

Firma original

cc.

Teléfono

Dirección



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No.10

FORMATO PARA RELACION DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Ciudad y Fecha

Señores
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
 Oficina Vicerrectoría Administrativa
 Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir
 Florencia

Ref. Invitación No. 029 de 2017, Modalidad de Selección: Contratación Compleja. Cuyo objeto es CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO YAPURA DE SIETE PISOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA LOCALIZADO EN EL CAMPUS CENTRO

Nombre del Proponente: _____
Representante: _____
Integrante: _____

	EMPRESA 1 % DE PARTICIPACION	EMPRESA 2 % DE PARTICIPACION	TOTAL DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION
LIQUIDEZ			
INDICE DE ENDEUDAMIENTO			
RAZON DE COBERTURA			
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO			

 (Firma del Proponente o de su Representante Legal)



"La Universidad hacia el Posconflicto"
 Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 11
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO YAPURA DE SIETE PISOS PARA LA
 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA LOCALIZADO EN EL CAMPUS CENTRAL



UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM:

ITEM:	UNIDAD.	ML	
-------	---------	----	--

I. EQUIPO

DESCRIPCION	MARCA	TIPO	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL	
Herramienta menor		UN.	0,00	0,32	0,00	
		DIA	0,00	20,00	0,00	
					Subtotal	0,00

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DESPERDIC	VR/ UNIT.	VR. PARCIAL	



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





						Subtotal	0,00
III. TRANSPORTES							
DESCRIPCION		VOL - PESO		TARIFA		VR. UNITARIO	
Volqueta						-	
						Subtotal	
						-	
IV. MANO DE OBRA.							
TRABAJADOR	JORNAL	PRESTAC.	JORNAL T.	RENDIMIENTO	VR. TOTAL		
Cuadrilla			0,00				
					Subtotal		0,00
						Total Costo Directo	0,00

Firma del proponente.
cc.



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 12
FORMATO DE ADMINISTRACION – IMPREVISTOS -UTILIDAD (A.I.U)



**CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO YAPURA DE SIETE PISOS PARA LA
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA LOCALIZADO EN EL CAMPUS CENTRO**

PRESUPUESTO DEL A.I.U.								
CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO YAPURA DE SIETE PISOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA LOCALIZADO EN EL CAMPUS CENTRO								
ITEM: ANALISIS DETALLADO DEL A.I.U.						FECHA:		
ITEM	DESCRIPCION	VALOR BASE DEL MES	PRESTACIONES %	DEDICACION	CANTIDAD	DURACION DEL PROYECTO (MESES)	VALOR PARCIAL	%
1	ADMINISTRACION						0	0,00%
1	STAFF DE PERSONAL DE OBRA + PRESTACIONES SOCIALES						0	
1,1,1	DIRECTOR DE GENERAL							
1,1,2	DIRETOR TECNICO							
1,1,3	DIRECTOR DE ESTRUCTURAS							
1,1,4	RESIDENTE DE ESTRUCTURAS							
1,1,5	TECNOLOGO EN CONSTRUCCION							
1,1,6	MAGISTER EN GEOTECNIA							
1,1,7	DIRECTOR DE REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS							
1,1,8	RESIDENTE SANITARIO							
1,1,9	TECNICO EN INSTALACIONES HIDRAULICAS Y DE EDIFICACIONES							
1,1,10	DIRECTOR DE REDES ELECTRICAS							
1,1,11	INGENIERO RESIDENTE ELECTRICO							
1,1,12	TECNICO ELECTRICISTA							
1,1,13	ARQUITECTO DIRECTOR DE ACABADOS							
1,1,14	ARQUITECTO RESIDENTE							
1,1,15	TECNICO EN COSTRUCCION							
1,1,16	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL							



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





1.1,17	TECNICO EN SALUD EN EL TRABAJO							
1.1,18	INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y EN EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL							
1.1,19	ABOGADO EN LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL							
1.1,20	CONTADOR							
1.1,21	AUXILIAR CONTABLE O SECRETARIADO							
1	SUMINISTRO Y CONSUMO DE SERVICIOS PUBLICOS DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO							0
1.2,3	CONSUMO DE ENERGIA Y AGUA							0
1.2,5	CONSUMO TELEFONO FIJO Y CELULAR							0
1	GASTOS DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA							0
1.3,1	TRANSPORTES							
1.3,2	SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL							
1.3,3	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO EN CALIDAD							
1.3,4	REGISTROS, VIDEOS E INFORMES							
1.3,6	COPIAS , PLANOS Y PAPELERIA Y FOTOGRAFIAS							
1.3,7	COMPUTADORES E IMPRESORAS							
1	GASTOS DE LEGALIZACION DE CONTRATO							0
1.4,1	POLIZAS							
	IMPUESTOS DE PROYECTO -							
1	IMPUESTO DEL 4/1000							
2	IMPREVISTOS							0,00%
2	Planes de contingencia a causa de lluvia							
2	Transporte terrestre de emergencia							
2	Retrasos por efecto del orden publico							
3	Mantenimiento de Equipos y Maquinaria							
3	Accidente o enfermedad de trabajadores							
3	Demora en la entrega de materiales especificos por los proveedores							
3	Extravio de materiales, señalización, demarcación, herramientas menores							
3	Mantenimiento del Cerramiento a causa de deterioro por la inclemencia del clima o por mal uso de la comunidad en general							
2	Falta de Rendimiento del personal por ausencias o renunciaciones							
2	Cambio de material cuando no cumplen con las normas técnicas							



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





2	Quando los plazos de ejecución establecidos en el cronograma son muy cortos, se requiere de aumentar la mano de obra, la cual fluctúa y los costos en tiempos de afiliación y pérdida de dotación por personal que se retira a los pocos días							
2	Accidentes menores a terceros a la obra que se asume el contratista para no afectar la póliza o por la urgencia que se manifieste							
3	UTILIDAD				%			5,00%
	A.I.U.				%			24,00%
	COSTOS TOTAL A.I.U.							

Firma del proponente.
cc.



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248

